

*DECRETO 355/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Programa Operativo de Educación para el Desarrollo 2010-2012.*

El Estatuto de Autonomía de Andalucía, en el Capítulo V de su Título IX relativo a las Relaciones Institucionales de la Comunidad Autónoma, se refiere a la Cooperación al Desarrollo, disponiendo en su artículo 245 que el pueblo andaluz participa de la solidaridad internacional con los países menos desarrollados promoviendo un orden internacional basado en una más justa redistribución de la riqueza y que la Comunidad Autónoma de Andalucía desplegará actividades de cooperación al desarrollo dirigidas, entre otros objetivos, a la defensa de los derechos humanos y la promoción de la paz y los valores democráticos.

Por su parte, la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, establece, en su artículo 6, que la política de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el desarrollo se articula mediante el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo, los Planes Anuales y los Programas Operativos.

El artículo 21 de la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, establece que la Administración de la Junta de Andalucía promoverá la sensibilización de la población andaluza, mediante la difusión de contenidos de educación con el fin de dar a conocer la problemática que afecta a los países en vías de desarrollo, y la reflexión crítica, el espíritu solidario y la participación activa comprometida, mediante campañas de sensibilización, servicios de información, programas formativos y demás medios que se consideren adecuados.

El Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (PACODE), aprobado por el Decreto 283/2007, de 4 de diciembre, constituye el marco de referencia para la política de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el desarrollo durante el período 2008-2011, y en él se establecen los objetivos, prioridades y recursos financieros indicativos para el período de referencia, debiendo ser concretados y adaptados a cada contexto, mediante la aprobación de programas operativos. En su objetivo específico 4 relativo a la mejora del ciclo de la cooperación andaluza, el PACODE establece como una medida específica la aprobación del Programa Operativo de Educación para el Desarrollo en el que se establecerán las bases y objetivos del modelo andaluz de educación para el desarrollo, sensibilización y cultura de paz y en el que se integrarán actuaciones destinadas a informar a la población andaluza sobre la pobreza y sus causas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 11.2 y 12.a) de la Ley 14/2003, los Programas Operativos serán aprobados por el Consejo de Gobierno, siendo la Consejería competente en materia de coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo la encargada de la elaboración y seguimiento de los mismos.

El Decreto 78/2010, de 30 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, dispone que corresponde a dicha Consejería, a través de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la coordinación y asesoramiento de las actuaciones de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

El artículo 5 de la Ley 2/2006, de creación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, así como el artículo 6 de los Estatutos de la misma, aprobados por el Decreto 1/2008, de 8 de marzo, reconocen, entre las funciones de la Agencia, la de proponer a la Consejería a la que esté adscrita los Programas Operativos.

El artículo 14.3.c) de la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, establece que corresponde a la Comisión de Cooperación para el Desarrollo aprobar la propuesta de los Programas Operativos elaborada por la Consejería competente en materia de coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo.

El artículo 13.3.a) de la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, establece que corresponde al Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo informar el proyecto de los Programas Operativos de la Cooperación Andaluza.

La Comisión de Cooperación para el Desarrollo ha aprobado la Propuesta del Programa Operativo de Educación para el Desarrollo, en su reunión de 26 de julio de 2010. Asimismo, el Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo ha informado favorablemente el proyecto del referido Programa Operativo, en su reunión de 26 de julio de 2010.

En su virtud, previo informe de la Dirección General de Presupuestos y de la Dirección General de Planificación, a propuesta de la Consejera de la Presidencia, de conformidad con el artículo 21.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de agosto de 2010,

## D I S P O N G O

Artículo único. Aprobación del Programa Operativo de Educación para el Desarrollo 2010-2012.

Se aprueba el Programa Operativo de Educación para el Desarrollo 2010-2012 como instrumento de planificación y coordinación de las actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de educación para el desarrollo para el período 2010-2012, cuyo texto se adjunta en Anexo.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta a la Consejera de la Presidencia para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de agosto de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de la Presidencia

## PROGRAMA OPERATIVO DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO 2010-2012

### Í N D I C E

1. PRESENTACIÓN
2. MARCO DE REFERENCIA
  - 2.1. Marco normativo.
  - 2.2. El Modelo de Educación para el Desarrollo en Andalucía.
3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN
  - 3.1. Consideraciones generales.
  - 3.2. La Educación para el Desarrollo en Andalucía: diversidad de actores.
  - 3.3. Otros factores que definen y caracterizan la ED en Andalucía.
  - 3.4. Principales problemas y áreas de mejora en la Educación para el Desarrollo en Andalucía.
4. ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN
  - 4.1. Filosofía de actuación.
  - 4.2. Líneas Prioritarias, Objetivos, Resultados esperados, Medidas y Actuaciones.
  - 4.3. Cumplimiento de los Principios Operativos.
  - 4.4. Integración de las Prioridades Horizontales.

5. PRINCIPALES ACTORES Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

6. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- 6.1. El seguimiento del POED: objetivos y ámbitos.
- 6.2. Periodicidad y responsabilidad del seguimiento.
- 6.3. La evaluación del POED.

7. RECURSOS FINANCIEROS ORIENTATIVOS

8. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS

9. ACRÓNIMOS

10. ANEXO

## 1. PRESENTACIÓN

Tras la aprobación del Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo 2008-2011 (en adelante PACODE), la Junta de Andalucía continúa consolidando el proceso de revisión del ciclo de planificación, gestión y evaluación de su política de cooperación, concretando y adaptando a cada contexto los objetivos, principios y prioridades establecidos en el PACODE.

En este marco se presenta este Programa Operativo de Educación para el Desarrollo (en adelante POED), como respuesta al tercer Objetivo Específico del PACODE (“Fortalecer la Educación para el Desarrollo de la población andaluza”) que deberá desarrollarse en concordancia con los dos primeros (“Generar procesos de desarrollo en las áreas geográficas prioritarias de la cooperación andaluza” y “Consolidar la acción humanitaria andaluza”).

El POED pretende: i) Integrar la Educación para el Desarrollo como elemento fundamental de la Política de Cooperación para el Desarrollo andaluza; ii) Establecer las bases y principios de un modelo andaluz de educación para el desarrollo adaptado a las características de la cooperación andaluza y iii) Diseñar mecanismos de coordinación de las actuaciones de la Educación para el Desarrollo en Andalucía fundamentados en los principios de coherencia y coordinación entre las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía con competencia en la materia, y la participación e implicación de los agentes de la cooperación andaluza, los medios de comunicación y de la sociedad andaluza en general.

El POED recoge el enfoque de la Educación para el Desarrollo (en adelante ED) y debe servir de referencia a los diferentes agentes, integrando actuaciones adaptadas a las características y particularidades de la sociedad y a la política andaluza de cooperación para el desarrollo, proporcionando herramientas comunes para la planificación de las actuaciones, con la perspectiva de promover una ED comprometida con la transformación social<sup>1</sup>.

De este modo, se aspira a mejorar el impacto sobre la población andaluza en el conocimiento, comprensión y compromiso en la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo humano sostenible en aras de una solidaridad comprometida y perdurable.

### **Criterios de calidad de la planificación andaluza: principios operativos, prioridades horizontales, valor añadido, concentración y coherencia**

En este POED, al igual que en el resto de la planificación estratégica y operativa, se ha hecho especial énfasis en el respeto de los Criterios de Calidad de la cooperación andaluza definidos en el PACODE, tanto en la fase de diagnóstico como en las de formulación de la estrategia, implementación, seguimiento y evaluación. Tales criterios son:

- Cumplimiento de los principios operativos establecidos en el PACODE: apropiación, alineación, gestión orientada a resultados y coordinación y complementariedad.
- Integración de las prioridades horizontales definidas en el PACODE: equidad de género, protección del medio ambiente y su gestión sostenible, fomento de la diversidad cultural y fortalecimiento institucional público y de las organizaciones representativas de la sociedad civil.

---

<sup>1</sup> Como se verá con mayor detalle en el punto 2.2. “El modelo de la Educación para el Desarrollo”, se entiende por ED el proceso educativo encaminado a generar conciencia crítica sobre la realidad mundial y a facilitar herramientas para la participación y la transformación social en claves de justicia social, equidad de género, respeto por el medio ambiente y solidaridad.

- Observación de un tercer grupo de orientaciones contenidas en el PACODE: valor añadido de la cooperación andaluza y coherencia integral del modelo de cooperación.

Estos Criterios de Calidad son los pilares sobre los que se basa el modelo de planificación de la cooperación andaluza, fundamentado en la asociación con los actores públicos y privados para mejorar el impacto de las actuaciones y promover un cambio en la sociedad andaluza.

### **Estructura del POED**

Parte de un diagnóstico de situación que nos enmarca en el contexto internacional, nacional y de Andalucía sobre la ED. De igual forma, nos da a conocer a los actores que desarrollan su trabajo en la Comunidad Autónoma y algunos referentes nacionales e internacionales en cuanto a las tres Líneas Prioritarias del tercer Objetivo Específico del PACODE: Intervención en procesos educativos, Sensibilización y Cultura de Paz.

Posteriormente, recoge una Estrategia de Actuación que considera la visión y el enfoque del Modelo andaluz de ED, y que concreta algunos conceptos que es conveniente compartir para generar una visión conjunta que mejore la coordinación, intercambio de experiencias y, por consiguiente, el impacto de las actuaciones. Continúa con las líneas prioritarias de actuación, medidas y actuaciones en el marco del PACODE, para finalizar con la indicación del valor añadido que favorece que cada agente de ED pueda asumir un papel activo en el desarrollo del POED y contribuya a la obtención de los resultados establecidos.

### **Proceso de elaboración del POED**

En concordancia con lo establecido en el PACODE y con la filosofía de trabajo de la cooperación andaluza, el POED ha sido objeto de consulta y consenso con los agentes de la cooperación andaluza que operan en Andalucía: Consejerías, Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD), Entidades Locales, Universidades, Organizaciones Sindicales y Organizaciones Empresariales. Para ello, se ha partido de un documento preliminar elaborado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) a partir de un proceso de investigación realizado por la Universidad Pablo de Olavide.

Dicha participación se ha canalizado mediante los Grupos de Trabajo creados en el seno del Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo. La composición del de Educación para el Desarrollo está conformada por la Coordinadora Andaluza de ONGD (CAONGD), la Confederación de Empresarios en Andalucía (CEA), las organizaciones sindicales CCOO y UGT, el Consejo Andaluz de Universidades, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) y la AACID. Las reflexiones y aportaciones de los agentes participantes han contribuido, por una parte, a analizar la realidad de manera más plural y contrastada, compartiendo las áreas de mejora que cada agente haya detectado en su experiencia previa de trabajo. Y por otra, ha facilitado el establecimiento de los objetivos a alcanzar y la definición de líneas prioritarias y medidas.

El propósito ha sido recoger el valor añadido que cada grupo de agentes puede aportar sobre la base de su experiencia, en una propuesta que se ha considerado abierta e integradora, lo que sin duda facilitará el planteamiento de programas y proyectos concretos.

En definitiva, como esfuerzo de planificación y programación coordinado con los agentes andaluces, recoge en su espíritu la diversidad, reconoce su experiencia y capacidades y, por tanto, supone un ejercicio en pro de la coordinación y complementariedad de acciones, sometido al seguimiento y la evaluación necesaria que facilite mantener un proceso de aprendizaje continuo en la definición y aplicación de las intervenciones andaluzas de ED.

## 2. MARCO DE REFERENCIA

### 2.1. Marco normativo

Realizando un recorrido, sin pretender ser exhaustivos, por el marco normativo en el que se circunscribe la ED, cabe señalar que desde que en 1974 fuera reconocida por primera vez por un organismo internacional, se han producido grandes cambios en el concepto, práctica e importancia otorgada.

Así, se puede apreciar la evolución que transcurre desde la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** (1948)<sup>2</sup>, que conforma el actual sistema internacional de la Ayuda Oficial al Desarrollo, a las resoluciones o declaraciones emanadas de las instancias internacionales que abogaban específicamente por el interés en la ED y sensibilización y el apoyo a las iniciativas de las ONGD en estas materias<sup>3</sup>. A este respecto, cabe destacar la **Resolución del Consejo de la Unión Europea sobre la Educación para el Desarrollo y la sensibilización de la opinión pública europea a favor de la cooperación para el desarrollo** (8 de noviembre de 2001)<sup>4</sup>. En dicha resolución, el Consejo toma en consideración la interdependencia global de nuestra sociedad y destaca cómo la ED contribuye a *“reforzar el sentimiento de solidaridad internacional y a crear un entorno favorable al establecimiento de una sociedad intercultural en Europa”* y a *“aumentar el apoyo de los ciudadanos a nuevos esfuerzos de financiación pública de cooperación para el desarrollo”*. También expresa su deseo de *“favorecer un apoyo mayor a la Educación para el Desarrollo”* y de *“fomentar el intercambio de información y experiencias en materia de Educación para el Desarrollo entre los gobiernos y los agentes de la sociedad civil, así como de los gobiernos entre sí y de los agentes de la sociedad civil entre sí”*. En algunos casos, se espera de la Educación para el Desarrollo que contribuya a favorecer en la ciudadanía la comprensión de los objetivos de la cooperación, no sólo para que de esta manera se apoyen los esfuerzos financieros que requieren tales políticas, sino también para hacer un seguimiento de las mismas.

Con el devenir de los años, la ED se ha ido dotando de entidad propia, hasta convertirse en un componente clave de la política de cooperación internacional para el desarrollo. A nivel nacional, es de destacar el cambio de enfoque que se le ha dado a la ED en la **Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo** (en adelante LCID)<sup>5</sup>, que pasa de buscar exclusivamente el apoyo a las actividades de la cooperación española a contemplarse como un instrumento de la cooperación<sup>6</sup> tendente a *“promover actividades que favorezcan una mejor percepción de la sociedad hacia los problemas que afectan a los países en desarrollo y que estimulen la solidaridad y cooperación activas con los mismos, por la vía de campañas de divulgación, servicios de información, programas formativos, apoyo a las iniciativas en favor de un comercio justo y consumo responsable respecto de los productos procedentes de los países en desarrollo”*.

---

<sup>2</sup> La ED, como proceso educativo, debe facilitar que los agentes que intervienen en este campo comprendan la importancia del respeto a los Derechos Humanos como condición indispensable para la autorrealización del ser humano y el desarrollo de las capacidades humanas. La lucha contra la pobreza y un mundo más justo, la influencia en política nacionales e internacionales deben basarse en los Derechos Humanos.

<sup>3</sup> El **Consenso Europeo sobre Desarrollo** (2005) donde se subraya el interés especial de la UE en la ED y sensibilización y la necesidad de integrar los esfuerzos en educación y sensibilización al desarrollo en los actuales sistemas formales e informales educativos e informativos, haciendo uso completo de planteamientos didácticos y pedagógicos apropiados para llegar los ciudadanos europeos (en [http://ec.europa.eu/development/center/repository/PUBLICATION\\_CONSENSUS\\_ES-067-00-00.pdf](http://ec.europa.eu/development/center/repository/PUBLICATION_CONSENSUS_ES-067-00-00.pdf)).

<sup>4</sup> En <http://www.europa.eu/bulletin/es/200111/p106047.htm>.

<sup>5</sup> Ley 23/1998, de 7 de julio, artículo 13. La paz se proclama también como uno de los principios básicos de esta Ley.

<sup>6</sup> El artículo 9 de la LCID, señala: *“La política española de cooperación internacional para el desarrollo se pone en práctica a través de los siguientes instrumentos: a) Cooperación técnica; b) Cooperación económica y financiera; c) Ayuda humanitaria, tanto alimentaria como de emergencia, incluyendo operaciones de mantenimiento de la paz, instrumentada por medio de acuerdos bilaterales o multilaterales y d) Educación para el desarrollo y sensibilización social”*.

De igual forma, es de destacar el logro que ha supuesto la **Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española**<sup>7</sup>. Además de ser una aportación más de la cooperación española en materia de planificación, refuerza la idea de la ED cuya meta final es cambiar la forma de pensar partiendo de una comprensión de los mecanismos de interdependencia y exclusión del mundo para así tomar conciencia de la importancia de la solidaridad internacional como herramienta para la construcción de un mundo más justo.

Será el **III Plan Director de la Cooperación Española (2009-2012)** el que le otorgue a la ED la consideración de “componente esencial de la Estrategia de la Política para el Desarrollo<sup>8</sup>” y el que la vertebré sobre el eje de una ciudadanía informada, formada, comprometida y concienciada *en la lucha por erradicar la pobreza y a favor del desarrollo humano y sostenible*. En el escenario de la globalización, la ED resulta vital para la toma de conciencia sobre la corresponsabilidad de la ciudadanía mundial en el desarrollo humano y sostenible, sobre la posibilidad de la erradicación de la pobreza en tanto haya un cambio de políticas y modelos de desarrollo.

En este sentido, la Junta de Andalucía asume los compromisos de los **Principios de la Declaración de París** (2005) y la **Agenda de Acción de Accra** (2008) que los completa. El **Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (2008-2011)** reitera el objetivo esencial de la política de la Junta de Andalucía de contribuir, en la medida de sus posibilidades, a la erradicación de la pobreza y a la consolidación de los procesos encaminados a asegurar un desarrollo humano sostenible. El PACODE, asimismo, acoge la definición de ED establecida en el artículo 13 de la LCID, si bien hay que destacar sobre la cuestión conceptual que nos encontramos ante un término amplio, dinámico y que abarca distintas dimensiones y ámbitos de actuación<sup>9</sup>.

El propio PACODE promueve, dentro de la Educación para el Desarrollo, la Cultura de Paz. En un mundo sacudido por la violencia, los conflictos, los enfrentamientos armados, hoy, más que nunca, somos conscientes de la importancia de la promoción de la paz. En este sentido, la Cultura de Paz<sup>10</sup>, tanto a nivel internacional (UNESCO)<sup>11</sup>, como nacional (Ley 27/2005, 30 de noviembre de **Fomento de la Educación y la Cultura de Paz**) pretende sustituir la cultura de la violencia, que ha definido el siglo XX, por una cultura de paz. De este modo, se promocionan los valores, comportamientos, actitudes, prácticas, sentimientos, creencias que acaban conformando la paz y se potencia la educación para la paz, la no-

---

<sup>7</sup> Este documento se convierte en un referente a nivel nacional en materia de ED, y por ende, para las Comunidades Autónomas y en una inspiración para la elaboración del presente POED. La Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española puede encontrarse en:

[http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/programas/Vita/descargas/estrategia\\_educacion\\_desarr.pdf](http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/programas/Vita/descargas/estrategia_educacion_desarr.pdf)

<sup>8</sup> El III Plan Director de la Cooperación Española se puede ver en:

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/CooperacionInternacional/Publicacionesydocumentacion/Documents/Plan%20Director%202009-2012.pdf>

<sup>9</sup> Se verá con mayor detalle en el apartado 2.2. “El Modelo de la Educación para el Desarrollo en Andalucía”.

<sup>10</sup> Si bien se recogió por primera vez en el **Congreso Internacional de Yamoussoukro**, la definición actual del concepto aparece en la **Declaración y Programación de Acción** aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1999, en su artículo 1: “Una cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en: a) El respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación; b) El respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos que son esencialmente jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional; c) El respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales; d) El compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos; e) Los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presente y futuras; f) El respeto y la promoción del derecho al desarrollo; g) El respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres; h) El respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información; i) La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones; y animados por un entorno nacional e internacional que favorezca a la paz”.

<sup>11</sup> Ya en 1995, la UNESCO la adopta como programa, convirtiéndose en un movimiento mundial, lo que ha motivado que Naciones Unidas proclamara el año 2000 como **Año Internacional de la Cultura de la Paz** y que 2001-2010 fuera el **Decenio Internacional de la promoción de una Cultura de Paz y No-Violencia en beneficio de los niños y niñas en el mundo**.

violencia y los derechos humanos, la promoción de la investigación para la paz, la eliminación de la intolerancia, la promoción del diálogo y la no-violencia como práctica a generalizar en la gestión y transformación de los conflictos.

En esta línea, cabe destacar el énfasis que el III Plan Director de la Cooperación Española pone en la voluntad política de España a favor de la paz, convirtiéndola en uno de los pilares fundamentales, a un nivel similar a la lucha contra la pobreza, la cual proviene, o se agrava, en situaciones de conflicto armado y no puede verse aliviada sin su resolución. El III Plan Director convierte la construcción de la paz en una de las prioridades sectoriales estableciendo entre los efectos esperados para el 2012 el de: “*contribuir al desarrollo de la paz, la justicia, la equidad y la seguridad en situaciones de conflicto y post-conflicto, mediante el desarrollo de acciones preventivas, el respeto a la legalidad internacional, la defensa de los Derechos Humanos, el apoyo a las víctimas y la recuperación del entorno físico, económico y social, incluyendo acciones de fortalecimiento institucional, justicia transicional y empoderamiento de la sociedad civil*”. La construcción de la paz<sup>12</sup> deviene en un elemento clave que permite visualizar la tarea permanente que supone la paz<sup>13</sup> y la aúna con la seguridad internacional. Por otra parte, y como la otra cara de una misma moneda, se quiere “aumentar el conocimiento y el compromiso de la ciudadanía y de los actores de la Cooperación Española en temas de paz y de gestión pacífica de los conflictos”. En este punto, tal y como subraya el **Plan Andaluz para la Cultura de Paz y la No-violencia**<sup>14</sup> “la educación constituye, como factor de progreso, de cohesión social y de desarrollo, la base esencial de la Cultura de Paz y uno de los pilares sobre los que se fundamenta cualquier proyecto de futuro para afrontar con éxito los procesos constantes de cambio de nuestras sociedades”.

Estas actuaciones en la lucha contra la pobreza, el desarrollo humano sostenible y la paz requieren de un compromiso perdurable, participativo y solidario. El pueblo andaluz es un pueblo solidario. Su trayectoria y experiencia histórica dan fe de ello. Y este espíritu queda recogido, y recordado en el propio **Estatuto de Autonomía de Andalucía** y la **Ley 14/2003 de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Junta de Andalucía** que relaciona la información y la sensibilización a la sociedad andaluza sobre la situación desfavorecida que padecen otros pueblos y grupos sociales como base sobre la que impulsar y dar cauce a la participación y solidaridad social. La sensibilización y el conocimiento sobre la problemática que afecta a los países en vías de desarrollo, la reflexión crítica, el espíritu solidario y la participación activa y comprometida se enarbolan como rasgos definidores de la Educación para el Desarrollo.

En cuanto a la ED en el ámbito formal, la vigente Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación (LOE), abre la oportunidad de abordar la ED en los niveles educativos ya que, en lo referente al currículo, una de las novedades de la LOE consiste en situar la preocupación por la educación para la ciudadanía<sup>15</sup> en un lugar muy destacado del conjunto de las actividades educativas y en la introducción de unos nuevos contenidos referidos a esta educación que, con diferentes denominaciones, de acuerdo con la naturaleza de los contenidos y las edades de los alumnos, se impartirá en algunos cursos de la educación primaria, secundaria obligatoria y bachillerato.

Por lo que se refiere al sistema universitario, es significativo el creciente interés de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) en impulsar la cooperación al desarrollo universitarias.

<sup>12</sup> La Estrategia de Construcción de la Paz de la Cooperación Española para el Desarrollo puede encontrarse en [http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/programas/Vita/descargas/estrategia\\_construccion\\_paz.pdf](http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/programas/Vita/descargas/estrategia_construccion_paz.pdf)

<sup>13</sup> La paz entendida como prevención de conflictos violentos, gestión de crisis, resolución de conflictos y consolidación de la paz.

<sup>14</sup> En BOJA NÚMERO 117 de 5 de octubre de 2002.

<sup>15</sup> Su finalidad consiste en ofrecer al colectivo de las y los estudiantes un espacio de reflexión, análisis y estudio acerca de las características fundamentales y el funcionamiento de un régimen democrático, de los principios y derechos establecidos en la Constitución española y en los tratados y las declaraciones universales de los derechos humanos, así como de los valores comunes que constituyen el sustrato de la ciudadanía democrática en un contexto global.

Dentro de estas directrices, entra también la promoción de la ED en el ámbito universitario, tal y como señala el documento de la Comisión Española Universitaria de Relaciones Internacionales (CEURI), aprobado en Córdoba el 3 de marzo de 2000.

En este marco se encuadra el POED, en el que se establecen las bases y objetivos del modelo andaluz de ED a través de sus líneas prioritarias (Intervención en procesos educativos, Sensibilización y Cultura de Paz) en el que se integran las actuaciones destinadas a informar y formar a la población andaluza sobre la pobreza, sus causas, y así contribuir a transformar las desigualdades mundiales.

## 2.2. El Modelo de Educación para el Desarrollo en Andalucía<sup>16</sup>

No existe una definición única y exclusiva de lo que es la ED. Las variaciones dependerán del sentido que se atribuya a las dos palabras clave que componen el enunciado (educación y desarrollo), cuyo significado cambia en relación al tiempo y al espacio. Por otra parte, pese a que la LCID define a la ED como instrumento de la Cooperación Española, su peculiaridad reside, entre otras cuestiones, en que: i) son muchos los actores que pueden intervenir en el proceso y ser receptores de la misma; ii) son varias las dimensiones que abarca como proceso educativo (cognitivo, procedimental y actitudinal) y iii) puede desarrollarse en distintos espacios (formal, no formal, informal).

Todo ello hace de la ED un concepto<sup>17</sup> de enorme riqueza, complejo y sujeto a multitud de connotaciones y definiciones. Así por ejemplo:

El Proyecto DEEEP<sup>18</sup> (*Development Education Exchange in Europe Project*) asume la Educación para el Desarrollo a partir de la definición aprobada por el Foro de Desarrollo de la Educación durante su reunión anual en 2004 y aprobado por Confederación Europea de ONGD (CONCORD) durante la Asamblea General de noviembre de 2004. De acuerdo con este concepto, la educación para el desarrollo es *un proceso de aprendizaje activo, basado en valores de solidaridad, igualdad, integración y cooperación, que permite a las personas pasar del conocimiento básico de las prioridades de desarrollo internacional y desarrollo humano a involucrarse de forma personal y tomar acciones informadas, a través de la comprensión de las causas y efectos de los problemas mundiales.*

La Cooperación Española define, en el III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012<sup>19</sup>, a la ED como: el *“proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible”*. Esta misma definición también queda recogida en su Estrategia de ED.

Para la Coordinadora Española de ONGD (CONGDE<sup>20</sup>), la ED es: un *“proceso para generar conciencias críticas, hacer a cada persona responsable y activa (comprometida), a fin de construir*

<sup>16</sup> Sin pretender ser un manual de ED, este POED comparte elementos de la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española y de la Coordinadora Estatal y Andaluza de Organizaciones No Gubernamentales, subrayando el valor añadido de la cooperación andaluza.

<sup>17</sup> Para otros conceptos de Educación para el Desarrollo, ver: Mesa, Manuela, 2001 *La educación para el desarrollo en la Comunidad de Madrid: tendencias y estrategias para el siglo XXI*. Informe a la Dirección General de Cooperación y Voluntariado de la Comunidad de Madrid. Mimeo. III Congreso de Educación para el Desarrollo, en [www.hegoa.ehu.es/congreso/index.htm](http://www.hegoa.ehu.es/congreso/index.htm)

<sup>18</sup> Programa europeo de intercambio en ED, iniciado por el Foro de ED de la Confederación Europea de ONGD (CONCORD), que es una plataforma europea de ONGD. Ver más en: <http://www.deeep.org>

<sup>19</sup> Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012  
[http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/publicaciones/descargas/Plan\\_Director\\_2009-2012.pdf](http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/publicaciones/descargas/Plan_Director_2009-2012.pdf)

<sup>20</sup> La definición adoptada por la CONGDE la encontramos en *Educación para el Desarrollo. Una estrategia de cooperación imprescindible*, en: [http://autonomicas.congde.org/documentos/54\\_1.pdf](http://autonomicas.congde.org/documentos/54_1.pdf)



*una nueva sociedad civil, tanto en el Norte como en el Sur, comprometida con la solidaridad, entendida ésta como corresponsabilidad –en el desarrollo estamos todos embarcados, ya no hay fronteras ni distancias geográficas–, y participativa, cuyas demandas, necesidades, preocupaciones y análisis se tengan en cuenta a la hora de la toma de decisiones políticas, económicas y sociales”.*

Para la Coordinadora Andaluza de ONGD (CAONGD), la ED es: el proceso educativo encaminado a generar conciencia crítica sobre la realidad mundial y a facilitar herramientas para la participación y la transformación social en claves de justicia social, equidad de género, respeto por el medio ambiente y solidaridad.

Para la AACID, la ED se entiende como un proceso educativo activo y participativo, basado en conocimientos, actitudes y valores, tendentes a promover una ciudadanía global, solidaria y comprometida en la lucha contra la pobreza, el desarrollo humano sostenible y el fomento de la paz desde la visión crítica de la realidad, la comprensión de las causas generadoras de desigualdades y de la interdependencia de las sociedades.

No obstante, en términos generales, se puede caracterizar la ED por una serie de rasgos<sup>21</sup>:

- Es un *concepto dinámico*, si bien existe consenso internacional sobre la importancia de la ED, no existe un acuerdo sobre los límites conceptuales.
- Es una *educación en valores*, que toma los que se encuentran en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, basada en la razón dialógica, el respeto y la aceptación de la diferencia que pretende capacitar a las personas en la responsabilidad de sus actos.
- Es una *educación integral* que forma a la persona en conocimientos, habilidades, valores y actitudes<sup>22</sup>, con prácticas pedagógicas participativas democráticas y experienciales que promueven la adquisición de conocimientos de un modo socioconstructivista.
- Desde la perspectiva *interdisciplinar*, relaciona lo *local con lo global*, resaltando el carácter interdependiente de ambas dimensiones. Se insiste en las interconexiones entre pasado, presente y futuro y pretende aumentar el conocimiento de la realidad del Sur y del Norte, facilitando la comprensión de las causas de la pobreza, la desigualdad y la opresión.
- Se basa en *mostrar los problemas y sus causas* para promover la comprensión global, favoreciendo la visión crítica de la realidad y los mecanismos que generan desigualdades.
- Se caracteriza por una metodología holística de información-formación-acción que genere el compromiso individual y colectivo por la transformación social a través de la participación y la movilización.

---

<sup>21</sup> Inspirados, y compartidos, con la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española.

<sup>22</sup> La ED, como proceso, consta de tres tipos de contenidos: los *conceptuales* (para comprender los retos del desarrollo se transmiten conocimientos sobre justicia social, equidad, globalización, desarrollo, diversidad, paz, conflicto, ayuda al desarrollo, ciudadanía global), los *procedimentales* (son procesos activos, participativos, que fomentan el desarrollo de habilidades como pensamiento crítico, la empatía, etc) y los *actitudinales* (promueve actitudes y valores relacionados con la solidaridad, los Derechos Humanos y la justicia social).

En esta explicación de las causas de las desigualdades y pobreza, la Educación para el Desarrollo, como proceso educativo, opera en distintas etapas<sup>23</sup> del proceso:

1. **Sensibilizar** a la opinión pública general para ampliar el compromiso solidario de la sociedad en la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo humano sostenible. El recurso primordial para ello será la información con perspectiva mundialista y centrada en las cuestiones clave del desarrollo humano y sostenible; información elaborada y transmitida a través de todos los medios y canales posibles (tanto a través de los medios de comunicación, como mediante cauces alternativos, especialmente internet).

2. **Promover cambios en la mentalidad y las actitudes de la población a través de la formación** (informal, no formal y muy especialmente a través de la educación formal), reflexionando, analítica y críticamente, en base a la información recibida, mediante un esfuerzo consciente que lleve a la **conciencia**. Ello supone: i) planificar acciones dirigidas a la formación de los diferentes actores de la comunidad educativa y otros educadores; ii) proponer la inclusión de la ED en los planes formativos - sobre todo en las etapas de la educación obligatoria- y iii) elaborar materiales didácticos apropiados para las diferentes necesidades formativas. El papel de las administraciones públicas con competencias en educación, de las escuelas y de las universidades (en su doble función docente e investigadora) así como de otros agentes de la cooperación con reconocida experiencia en materia formativa y de investigación es crucial para el éxito de estas iniciativas.

3. **Promover el cambio social a través de la denuncia, la movilización social y la incidencia política**. Compartiendo unos referentes básicos comunes (por ejemplo, los consensos de Naciones Unidas) que incluyen la necesidad de pensar en el futuro común de la Humanidad, los objetivos de ese cambio social se mueven en un continuo que va de la Cultura de Paz y No-Violencia<sup>24</sup> a la globalización altermundialista ("*Otro mundo es posible*"). Para el logro de este objetivo es tan crucial la capacidad de establecer alianzas con los medios de comunicación, como el empoderamiento de los agentes de la ED.

El modelo de ED que asume la cooperación andaluza, por tanto, es un modelo de **cambio social y ejercicio de la ciudadanía global, solidaria, activa, crítica y responsable**. A través de diferentes procesos (sensibilización, formación, cultura de paz y no-violencia...), la ED promueve transformaciones en tres planos:

- a) El *cambio personal*, favoreciendo unas determinadas ideas, valores y actitudes entre la población andaluza.
- b) El *cambio local*, promoviendo el consenso y el compromiso solidario de la sociedad andaluza, a través de sus agentes y con el apoyo de la ciudadanía, para contribuir al logro de cambios en el modelo global de desarrollo.
- c) El *cambio global*, apoyando iniciativas a favor de la erradicación de la pobreza y de un desarrollo humano y sostenible.

El ejercicio de una ciudadanía consciente y comprometida en la lucha por erradicar la pobreza y a favor del desarrollo humano y sostenible incluye una serie de habilidades y capacidades a fomentar, tales como:

- **Ciudadanía informada**: con ganas de saber y comprender.
- **Ciudadanía formada**: consciente de la diversidad y tolerante, inteligente, creativa y crítica.

<sup>23</sup> Compartiendo la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española.

<sup>24</sup> <http://www3.unesco.org/iycp>

- **Ciudadanía crítica:** que sepa usar la información y reflexionar con autonomía.
- **Ciudadanía responsable:** comprometida con principios, valores y objetivos, actuando con coherencia y anticipando y asumiendo las consecuencias sociales y medioambientales de las acciones que se realizan.
- **Ciudadanía global:** que piense y sienta con perspectiva mundialista y enfoque de género, afrontando los retos globales del desarrollo humano y sostenible y el respeto a la diversidad cultural.
- **Ciudadanía activa,** participativa y movilizadora.
- **Ciudadanía solidaria,** con conciencia de las desigualdades y la lucha transformadora a favor de la equidad en el ejercicio de los Derechos Humanos.

Para lograr esta transformación la ED se introduce en los ámbitos<sup>25</sup> de **educación formal, no formal e informal**. En principio, la ED como proceso educativo (fundamentado en las dimensiones pedagógicas, ética, política e intercultural) debe estar estructurado, organizado y diseñado para grupos “objetivo” claramente identificables. Desde esta perspectiva podemos distinguir entre:

- Educación *formal*: proceso educativo desarrollado en instituciones educativas oficialmente reconocidas para impartir el currículo regulado por la administración educativa, y que da acceso a titulaciones o certificados oficiales reconocidos y homologados.
- Educación *no formal*: Proceso educativo no institucionalizado pero específicamente diseñado en función de objetivos explícitos de formación o de instrucción y con grupos objetivos identificables.
- Educación *informal*: Se trata de un proceso de aprendizaje continuo y espontáneo, determinado por situaciones cotidianas, que si bien no se realiza desde una clave pedagógica, educa. Dentro de este ámbito se recogen todas las actividades realizadas a través de los medios masivos de comunicación (Internet, prensa, radio, televisión).

Los **medios de comunicación** contribuyen a la tarea de ED en el ámbito de la sensibilización, cuando informan de manera puntual y adecuada creando opinión; en investigación, mediante la realización de programas especiales; complementando las acciones ayudando a comprender los problemas y sus orígenes, en lugar de limitarse a dar cuenta de un problema concreto en un momento determinado.

No obstante, se critica<sup>26</sup> que los medios tienden, además de a monopolizar todo el proceso de la comunicación (desde la producción hasta la distribución), a convertirla en unilateral, considerando “a lectores, oyentes y los espectadores como si fueran receptores pasivos de la información”, enfocado más hacia la incidencia en la sociedad en términos de cantidad de consumidores y consumidoras y la venta en el mercado. No obstante, dado el grado de impacto social que alcanzan, los medios de comunicación también juegan un papel decisivo como elemento transformador.

Es necesario considerar otro tipo de medios comunicativos; los llamados *medios alternativos*: aquellos medios de comunicación no centrados en la dinámica empresarial, donde “los miembros de la sociedad y los grupos sociales organizados puedan expresar su opinión.”

---

<sup>25</sup> Se denominan ámbitos de actuación aquellos sectores o campos en los que se llevan a cabo actividades de ED. No debemos confundir las Líneas Prioritarias esbozadas en el PACODE con los ámbitos de actuación si bien algunas denominaciones (p.e. Sensibilización) pueden dar lugar a confusión. Las distintas intervenciones (tipología de actuaciones) a realizar en cada Línea Prioritaria, pueden desarrollarse en distintos ámbitos de actuación.

<sup>26</sup> Para mayor información, ver el Informe “Un solo mundo, voces múltiples. Comunicación e información en nuestro tiempo”, más conocido como Informe MacBride, presentado en la Conferencia General de la UNESCO en Belgrado, 1980.

Esta perspectiva de los medios de comunicación se incardinan en la comunicación para el desarrollo y el cambio social, es decir, utilizar la comunicación para facilitar los esfuerzos de las personas por lograr mejoras sostenibles en el bienestar individual y colectivo utilizando estrategias, métodos y recursos de comunicación para alcanzar metas y fortalecer la capacidad de abordar los problemas de desarrollo y las cuestiones relacionadas con el cambio social.

Es innegable el riesgo que existe en la generación de brechas en el acceso a la información y al conocimiento entre y dentro de las sociedades. La meta se convierte en el acceso universal, equitativo, apropiado y asequible a las posibilidades de comunicación y en la “alfabetización informativa”<sup>27</sup>. Este acceso universal, así como la creación y difusión de conocimientos dependen de un entorno que facilite procesos de comunicación e información integradores, con participación en todos los niveles y personas, de modo que se entable un diálogo informado dentro de las sociedades y entre ellas, como parte integrante del diálogo entre las civilizaciones y las culturas<sup>28</sup>.

En aras de fomentar esa accesibilidad y la participación, subrayando el enfoque social de la comunicación es de destacar, en Andalucía, la labor de los Centros de Acceso Público a Internet (CAPI) incorporados en la Red Guadalinfo<sup>29</sup>, que hacen de Internet el escenario en el que la ciudadanía comparte conocimiento y desarrolla proyectos vitales, referidos a integración e inclusión social, fomento de la cultura emprendedora, desarrollo sostenible, internacionalización y participación ciudadana, entre otros aspectos. Aprovechando el entorno digital como espacio en el que la sociedad andaluza se transforma para superar límites culturales, económicos y sociales, la Red se convierte en referente de dinamización social y de impulso a la innovación municipal en Europa y hacen del centro una herramienta multifunción, una referencia física al servicio de esa red social virtual.

Otro elemento esencial de la metodología de Educación para el Desarrollo es la integración de la **perspectiva del Sur**. El actual contexto internacional aboca a tener presente al Sur en la realidad del Norte: la multiculturalidad global, la globalización (que lleva a la búsqueda de soluciones comunes ante problemas compartidos), los foros internacionales que favorecen encuentros e intercambios de experiencias y las nuevas tecnologías<sup>30</sup> favorecen un diálogo más fluido y un intercambio de conocimientos, imágenes, propuestas e información.

Incluir esta dimensión del Sur en las intervenciones de ED supone un esfuerzo por paliar el déficit originado por la perspectiva unidireccional Norte-Sur. Esta perspectiva implica dar la palabra a personas que pertenecen al Sur para completar la percepción de las relaciones Norte-Sur, evitando mensajes erróneos, eurocéntricos o catastrofistas. Por otra parte, el Código de Conducta de Imágenes y Mensajes a propósito del Tercer Mundo<sup>31</sup> será un referente a utilizar con los medios de comunicación para trabajar los estereotipos e imaginarios del Sur.

Siendo una de las finalidades de la ED la promoción de la comprensión de la interdependencia entre las sociedades de las diferentes regiones del mundo tendentes a fomentar el cambio en la mentalidad y

<sup>27</sup> Capurro, María (2009), *Comunicación y Desarrollo en las actuales estrategias de la UNESCO*, en [http://www.portalcomunicacion.com/catunesco/download/CAPURRO%20Comunicaci%C3%B3n\\_y\\_Developmento%2009.pdf](http://www.portalcomunicacion.com/catunesco/download/CAPURRO%20Comunicaci%C3%B3n_y_Developmento%2009.pdf)

<sup>28</sup> Para saber más sobre la construcción de sociedades del conocimiento, la información y la comunicación, ver:

UNESCO (2007), *Estrategia a plazo medio 2008-2013*, en <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001499/149999s.pdf>

<sup>29</sup> El proyecto de Centros CAPI se enmarca en el PIMA (Plan de Innovación y Modernización de Andalucía). La solidaridad, la igualdad de oportunidades y la inclusión son metas fundamentales sobre las que se asienta la política social andaluza actual y representan, asimismo, bases inamovibles que el PIMA contribuye a sustentar. Los Centros CAPI tienen la misma filosofía de funcionamiento que los Guadalinfo, pero mientras que estos se ubican en poblaciones de menos de 10.000 habitantes, aquellos lo hacen en las barriadas de mayor índice de exclusión social de las grandes ciudades andaluzas o poblaciones de más de 10.000 habitantes.

<sup>30</sup> Estas nuevas tecnologías presentan, no obstante, el riesgo de generar posibles brechas tecnológicas y aún hoy, surgen dificultades de conexión de países y grupos poblacionales empobrecidos).

<sup>31</sup> <http://www.congde.org/ant/documentos/codigo.doc>

actitudes de la población, la dimensión del Sur contribuye específicamente a ello, por lo que será relevante construir y fortalecer redes que favorezcan el intercambio de experiencias y la expresión de agentes del Sur como propulsoras del cambio y protagonistas de su propio desarrollo.

Trabajar conjuntamente Norte y Sur en la toma de decisiones sobre qué acciones llevar a cabo, cómo hacerlas y cómo evaluarlas contribuye a sentar las bases que permitan ajustar y enriquecer las percepciones y conocimientos del Sur, establecer relaciones en plano de igualdad, compartir eficazmente los principios de compromiso y participación y buscar la transformación social en un ejercicio de democracia sustancial. En esta corresponsabilidad, el cambio global depende tanto del Sur como del Norte. En este sentido, la dimensión intercultural de nuestras sociedades, como lugar de encuentro, interacción y enriquecimiento entre culturas, es un tema que concierne a todo aquel que practica la Educación para el Desarrollo ya que esta circunstancia puede contribuir a producir esa transformación en el Norte<sup>32</sup>.

Por otra parte, establecer mayor relación entre las orientaciones de la ED y los principios de cooperación internacional para el desarrollo, contribuirían a subrayar ese enfoque social y político generador de procesos de fortalecimiento y transformación en las comunidades implicadas en iniciativas de desarrollo mediante la participación activa de los agentes locales. En relación con este componente transformador, la Educación para el Desarrollo se convierte en una perspectiva que debe ser considerada no sólo en las acciones de sensibilización y concienciación ciudadana dirigidas a las sociedades del Norte, sino también en los proyectos de cooperación para el desarrollo implementados en los países del Sur.

Asimismo, tanto la Ayuda al Desarrollo como la Acción Humanitaria proporcionan a los agentes andaluces de ED una fuente de información y documentación de primera mano, útil para hacer comprender los retos globales y para comprometer a la sociedad andaluza en la erradicación de la pobreza y a favor del desarrollo humano y sostenible. Información que se complementa con la voz directa de las poblaciones del Sur gracias al uso de las tecnologías de la comunicación que permiten conectar e integrar el Sur en las acciones de ED.

En el caso particular de Andalucía, la dimensión del Sur se encuentra en la *propia historia* de la población andaluza. La experiencia del proceso de desarrollo recientemente experimentado en Andalucía sirve de puente de acercamiento hacia los países en desarrollo. Se trataría de aprovechar tanto los procesos compartidos con los países del Sur como el bagaje de la población emigrante retornada. La presencia del Sur se personaliza en la *población inmigrante* afincada en Andalucía. Sus historias personales, el conocimiento de la realidad de sus países de origen, su saber cultural, son elementos que enriquecen las propuestas de ED y que, además de ser un indicador de la perspectiva intercultural, son una poderosa imagen de nuestro mundo globalizado. El Sur también se encuentra en la *vecindad de los países ribereños del Mediterráneo*. Esta proximidad, que propicia un intercambio cada vez más intenso, es una vía privilegiada al alcance de la mayoría de la población andaluza para descubrir, comprender y tomar conciencia de muchas de las cuestiones claves en ED.

---

<sup>32</sup> La interculturalidad, además de una propuesta de convivencia es un marco de aprendizaje y cambio cultural.

### 3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

El diagnóstico de situación de la ED se aborda, en una primera instancia, de un modo general, para, posteriormente, centrarlo en los diferentes actores que la configuran. El escenario se complementa con los factores que definen y caracterizan la ED en Andalucía. Se termina este punto identificando sus principales problemas y áreas de mejora que se plasman agrupándolos bajo las Líneas Prioritarias de la ED que señala el PACODE.

#### 3.1. Consideraciones generales

La evolución del concepto de ED ha ido estrechamente ligado al de desarrollo hasta conseguir su propia entidad y convertirse en un componente importante de las políticas y estrategias de cooperación. En los años cincuenta, la concepción de la cooperación es asistencialista y la ED se centra en actividades de recaudación de fondos; en los sesenta, el subdesarrollo se entiende como un problema del "Tercer Mundo" y la ED visibiliza la cooperación sin cuestionar el modelo de desarrollo; en los setenta, empieza el Norte a concienciarse de su responsabilidad en la interdependencia global y la ED busca las causas de la pobreza; en los ochenta, la crisis de la deuda externa y el ajuste estructural cuestionan el desarrollo y en Europa se impulsa la Educación para la Paz aportando aspectos a la ED; en los noventa, la visión del desarrollo se centra en el ser humano y la ED se convierte en un fin en sí misma que persigue la comprensión de los problemas Norte-Sur. A finales de esta década, aparece el concepto de la globalización y la ED apuesta por la ciudadanía global ligada a la corresponsabilidad.

La ED es la base de la solidaridad<sup>33</sup> y, por tanto, de la consolidación y difusión de la Cooperación Internacional para el Desarrollo. Si bien los organismos y agencias responsables de la financiación de la Ayuda al Desarrollo han sido siempre conscientes de la necesidad de llevar a cabo acciones que justifiquen ante los ciudadanos de los países donantes las razones de la cooperación para el desarrollo, han sido, en general, las organizaciones de la sociedad civil, y especialmente las ONGD en los últimos 20 años, quienes han jugado un papel relevante en acercar a la población las desigualdades mundiales y el empobrecimiento de los países y quienes han llevado la iniciativa en el debate de las políticas públicas en materia de ED.

Los agentes de la ED son conscientes de que su acción pública logra un mayor impacto en sus ejes de actuación (sensibilización, formación y movilización social e incidencia política) si se organizan en redes (redes de reconocimiento, de debate, de intercambio de experiencias, de materiales, de acción, de creación y de evaluación)<sup>34</sup>.

En este sentido, cabe señalar, como referentes a nivel europeo, el Proyecto DEEEP, financiado por la Unión Europea, en el que participan activamente la CONCORD y la Red de ONGD de los Nuevos Países Miembros de la UE y Países Candidatos (TRIALOG). Entre sus labores, destacan la de compartir aprendizajes, promover buenas prácticas en materia de ED, participar activamente en el diseño de la política europea de Educación para el Desarrollo, volcar documentación en una web y celebrar anualmente un encuentro formativo<sup>35</sup> favoreciendo las redes europeas de ED.

<sup>33</sup> En los Antecedentes de la Exposición de Motivos de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo (BOE nº 162, de 8 de julio de 1998), la *Ponencia de estudio sobre la política española de Cooperación al Desarrollo* (1994) introdujo por primera vez la idea de que la sensibilización no debe buscar exclusivamente el apoyo a las actividades de la Cooperación Española, sino que el objetivo es promover la solidaridad de la ciudadanía. Es imprescindible para que la sociedad se conciencie de que la erradicación de la pobreza, la exclusión y el compromiso por la promoción del desarrollo de los pueblos exigen un cambio en las políticas y los modelos de desarrollo del llamado primer mundo, lo que sólo es posible si se implica toda la ciudadanía.

<sup>34</sup> Celorio, Juan José (2007).

<sup>35</sup> *La Development Education Summer School*.

Otra iniciativa de referencia es la Red Polygone<sup>36</sup>, impulsada desde España por Hegoa (Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional, de la Universidad del País Vasco), actualmente está constituida como Red Internacional de Educación para el Desarrollo y Educación Popular con la participación de más de 30 organizaciones<sup>37</sup> de Europa, África, Asia y América. Sirve como foro de intercambio de experiencias e investigación en Educación para el Desarrollo<sup>38</sup>.

A nivel nacional<sup>39</sup>, sobresale la red *Cooperación Universitaria al Desarrollo*, impulsada por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), que en el año 2000 se dotó de una estrategia que incluye explícitamente entre sus objetivos la Educación para el Desarrollo<sup>40</sup>.

Los *observatorios* o los *centros de investigación* y difusión también han jugado y juegan un importante papel facilitando el acceso a diferentes recursos y documentación. HEGOA, en el País Vasco; el Centro de Investigación por la Paz (CIP-Ecosocial<sup>41</sup>), en Madrid, son, probablemente, referencias imprescindibles.

En general, han sido las ONGD las que han producido materiales para la ED. A este respecto cabe destacar, por una parte, que ese origen en el entorno de las entidades sin ánimo de lucro ha creado una cultura en la que los recursos se han compartido o, para ser más exactos, se han puesto a libre disposición del público destinatario, incluyendo las demás entidades<sup>42</sup>. Por otra parte, si bien en un principio la producción didáctica se realizaba en soporte de papel, posteriormente se ha ido elaborando en soportes audiovisuales lo que ha permitido su disponibilidad a través de internet<sup>43</sup>. En este punto, cabe destacar el importante papel que ha jugado el desarrollo tecnológico de la última década, toda vez que ha favorecido la creación y constitución de redes que, a su vez, impulsan la multiplicación de los intercambios de recursos dentro y fuera de nuestro país.

En cuanto a los agentes, a partir de la experiencia europea y española de las últimas décadas, se puede afirmar que:

- Representan una gran diversidad de valores, objetivos y planteamientos. Convirtiendo esta pluralidad en una oportunidad, han aprendido a asociarse para trabajar juntos en torno a unos objetivos comunes, sin imponer un enfoque o una representación ideológica concreta.

---

<sup>36</sup> <http://www.webpolygone.net/castellano/documentos.php>

<sup>37</sup> Entre las redes de ONG de educación para el desarrollo en el ámbito europeo queremos señalar:

- RITIMO (*Reseau d'information Tiers Monde*), red francesa de centros de documentación para el desarrollo sostenible y la solidaridad internacional.
- IRENE (*International Restructuring Education Network Europe*), agrupa a ONG especializadas en el sector industrial y laboral. Desde 1986 se ha centrado en la introducción de programas de ED en la formación que ofrecen las organizaciones de trabajadores, sindicatos, etc.
- DEA (Asociación de Educación para el Desarrollo-*Development Education Association*). Esta asociación británica tiene por función principal la difusión y comprensión de las cuestiones del desarrollo en los sectores educativos.
- LSO para una educación global, agencia que proporciona comunicación educativa sobre temas internacionales para niños y jóvenes entre 5 y 24 años.
- Red Norte-Sur (Bélgica), promueve una política de ED fuerte y coherente ante los poderes públicos, el mundo asociativo, la enseñanza, la educación permanente y los medios.
- La Casa Internacional (*La Maison Internationale*), espacio de encuentro en torno a la cooperación promovido por el Ministerio belga de Cooperación.

<sup>38</sup> Información en: <http://www.webpolygone.net/castellano/polygone.html>

<sup>39</sup> Además de redes nacionales, existen otras a nivel autonómicas (por ejemplo, la Red Universitaria de Investigación sobre Cooperación para el Desarrollo, de la Comunidad de Madrid). Respecto al caso concreto de Andalucía, las redes se mencionan en los respectivos apartados de los actores: universidades, CAONGD.

<sup>40</sup> Información sobre Cooperación Universitaria al Desarrollo en: <http://www.ocud.org/?q=es>

<sup>41</sup> [www.cip.fuhem.es](http://www.cip.fuhem.es)

<sup>42</sup> Un recurso que está facilitando la difusión libre de estos materiales y recursos es la *licencia Creative Commons* (más información en: <http://es.creativecommons.org/>).

<sup>43</sup> Para ampliar información: [http://www.caongd.org/index.php?option=com\\_sobi2&catid=190&Itemid=0](http://www.caongd.org/index.php?option=com_sobi2&catid=190&Itemid=0)

- Dotan a las acciones de ED de entidad propia y se alejan de la caridad, la publicidad, relaciones públicas o imagen de las instituciones o corporaciones.
- Integran una comprensión coherente de la interdependencia entre los procesos locales y globales y por ello asumen la similitud y relación entre las situaciones de “aquí” y las de “allí” (incorporando en sus acciones la visión y la experiencia de agentes de desarrollo de países del Sur), se benefician de alianzas y sinergias con los sistemas y procesos existentes, en particular con las estructuras de la educación formal y no formal y sus experiencias a favor de la educación para una ciudadanía global y social y ambientalmente responsable, colaboran con las iniciativas de investigación y aprenden de sus resultados y crean redes para compartir experiencias y análisis.
- Fomentan el uso de las nuevas tecnologías como oportunidad para impulsar las tareas de educación, formación, comunicación, sensibilización, investigación y movilización de los grupos y agentes que trabajan en diversos ámbitos relacionados con la transformación social y como instrumento alternativo ahorrador, sostenible y no contaminante. Ello no obsta a la reflexión sobre la concepción y utilización de las tecnologías al servicio de la acción colectiva, la sensibilización ciudadana y las implicaciones educativas de dicha tecnología toda vez que en este mundo globalizado, la tecnología no es sólo un instrumento, sino que a menudo, configura una forma de entender el mundo y plantea, así mismo, una concepción determinada del desarrollo.

Con relación a aspectos a mejorar, a tenor de la evaluación de los proyectos de ED y Sensibilización cofinanciados entre las ONGD y las administraciones regionales y locales europeas que comprende proyectos realizados entre los años 1997 y 2007<sup>44</sup>:

- a) Se constata una falta de visión y planificación estratégica en el conjunto de actuaciones de los diferentes agentes.
- b) Se identifica la necesidad de apoyar institucionalmente las plataformas, redes y foros que contribuyan a construir y compartir una visión estratégica común de la ED.
- c) Se observa la conveniencia de crear un observatorio<sup>45</sup> de ED que sirva de referencia, entre otras cuestiones, para compartir criterios, instrumentos, indicadores y estándares en la programación y la evaluación, para el intercambio de experiencias, para la difusión de buenas prácticas y para la generación de bancos de recursos.
- d) Si se quieren alcanzar los objetivos propuestos, los recursos destinados a ED deben incrementarse. La mejora de la financiación de la ED debería contribuir sobre todo a:
  - 1. La mejora de las capacidades de los agentes formadores.
  - 2. El fortalecimiento y la profesionalización de los equipos responsables de la ED en los organismos públicos y en las entidades de la sociedad civil.
  - 3. La mejora en la coordinación y complementariedad de los diferentes actores de la ED.

<sup>44</sup> *Development Education and Awareness Raising (DE-AR): Draft Evaluation Report on EC-funded actions (2008)*. ([http://ec.europa.eu/europeaid/where/worldwide/civil-society/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/europeaid/where/worldwide/civil-society/index_en.htm)). Evaluación encargada en 2008 por la Comisión Europea.

<sup>45</sup> En nuestro país han sido Hegoa (<http://www.hegoa.ehu.es/>) y el Centro de Investigación para la Paz (CIP-Ecosocial (<http://www.fuhem.es/cip-ecosocial/>)) quienes más activamente han desarrollado estas funciones. Hegoa ha creado el observatorio temático Bantaba como un espacio para compartir recursos para el desarrollo humano, la educación global y la participación ciudadana ([http://www.bantaba.ehu.es/bantaba/index\\_es](http://www.bantaba.ehu.es/bantaba/index_es)).



4. La creación o consolidación de redes que propicien el intercambio de experiencias, buenas prácticas y materiales didácticos.
5. La implementación de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación, sensibles a los criterios pedagógicos que deben orientar las actuaciones.
6. La difusión en medios de comunicación de los análisis, propuestas, experiencias y resultados de las políticas de cooperación en general y de la ED en particular.

### 3.2. La Educación para el Desarrollo en Andalucía: diversidad de actores<sup>46</sup>

La ED en Andalucía se ha ido consolidando como resultado de iniciativas formativas, plataformas y foros casi siempre organizados por las ONGD, con un liderazgo destacado del **Grupo de Trabajo de Educación para el Desarrollo de la Coordinadora Andaluza de ONGD**, pero cada vez más contando con el respaldo de universidades y otras entidades. La participación en redes y campañas de ámbito nacional e internacional se ha ido incrementando a medida que ha aumentado la capacidad operativa de las propias ONGD en Andalucía.

En paralelo a esta evolución, la Junta de Andalucía, así como algunas Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos han ido prestando una creciente atención a la ED, destinándole partidas específicas y creando departamentos con personal especializado, cada vez más cualificado. En esta línea, el PACODE establece como meta a alcanzar destinar un 10% de los recursos de cooperación internacional a la ED, además de considerar la posibilidad de financiar proyectos y programas, lo que contribuirá a una planificación más estratégica a medio plazo.

#### **Junta de Andalucía**

La Junta de Andalucía ejecuta proyectos de ED, sensibilización, formación e investigación a través de sus Consejerías, Organismos Autónomos y otras entidades dependientes.

Los proyectos en este ámbito se centran en sensibilizar e informar a la sociedad andaluza sobre la situación desfavorecida que padecen otros pueblos y grupos sociales, e impulsar y dar cauces a la participación y solidaridad social a través de jornadas, encuentros, exposiciones artísticas y congresos con el objeto de promover el diálogo, la paz, la convivencia y el respeto a otras culturas, de acuerdo con los principios de la Ley 14/2003, de 22 de diciembre de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Según el artículo 12 de la Ley 14/2003, de 22 de diciembre de Cooperación Internacional para el Desarrollo, *“corresponde a la Consejería competente en materia de coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo la dirección, la coordinación y la evaluación de la política de la Junta de Andalucía en esta materia”*. La Junta de Andalucía, primero a través de la Consejería de la Presidencia y actualmente desde la **Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo** como órgano gestor, se dota en su estructura de un Departamento de Educación para el Desarrollo a través del cual, y en colaboración con el resto de la Agencia, coordina la actuación de ED. Desde el año 2001 cuenta con una convocatoria anual específica para proyectos de ED para ONGD, además de otros instrumentos financieros para otros agentes de ED. En consonancia con lo señalado en el PACODE en referencia a los apoyos específicos a los agentes andaluces, se elabora la Orden por la que se

---

<sup>46</sup> En este POED, se utilizan los términos “actor”, “agente” indistintamente, como sinónimos. Con estas expresiones se hace referencia a los agentes de la cooperación andaluza citados en el PACODE y susceptibles de solicitar, al cumplir los requisitos legales, subvenciones a la Agencia para la realización de las intervenciones en ED: Administración de la Junta de Andalucía, Administración Local, ONGD, Universidades, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales.

establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo que realicen intervenciones de cooperación para el desarrollo, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2010 (en adelante Orden de 2010), que incorpora, como novedad, una convocatoria para programas de ED. Tanto por volumen de fondos<sup>47</sup> como por responsabilidad en la promoción de la ED, es uno de los principales actores en Andalucía.

En el ámbito de las atribuciones de la **Consejería de Educación**, el currículum de la escolaridad obligatoria incluye en Andalucía la materia de *competencia social y ciudadana* y la de *Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos* (Educación Primaria y Secundaria) y *Educación ético-cívica* y *Cambios Sociales y Nuevas relaciones de género* (Educación Secundaria). Los contenidos propuestos para estas materias responden en gran medida a los objetivos formativos de la ED, aunque no se hace en ellos mención explícita a la perspectiva del desarrollo humano y sostenible. Adicionalmente, cuenta con responsabilidad en la formación del profesorado (p.e. los programas Coeducativos), manteniendo planes y programas con propuestas igualmente coincidentes con muchos de los contenidos de la ED. Asimismo, y en coordinación con otras Consejerías, elabora materiales en el ámbito de los objetivos del currículum que pone a disposición del profesorado, quien, de modo voluntario, los utiliza como apoyo en su desempeño en el aula.

Respecto a las actuaciones en sensibilización, destacan, entre las destinadas a ONGD, la *Mediación intercultural en los centros educativos* y en *Prevención del absentismo escolar con inmigrantes*. Entre las destinadas a los centros educativos, cabe citar el *Programa de mantenimiento de culturas de origen*, enfocado a dar atención al alumnado inmigrante.

El *Plan Andaluz para la Cultura de Paz y la No-violencia*<sup>48</sup> subraya el papel de la educación como "*la base esencial de la Cultura de Paz y uno de los pilares sobre los que se fundamenta cualquier proyecto de futuro para afrontar con éxito los procesos constantes de cambio de nuestra sociedad*". Los principios sobre los que se sustenta este Plan se concretan en cuatro ámbitos pedagógicos: i) el aprendizaje de una ciudadanía democrática; ii) la educación para la paz; los derechos humanos, la democracia y la tolerancia; iii) la mejora de la convivencia escolar; y iv) la prevención de la violencia. Entre las iniciativas que contemplan la Cultura de Paz en los centros escolares, cabe destacar el Programa FOAPAZ (formación de formadores para Escuelas de Paz) y el *Plan de convivencia en los centros*.

Asimismo, la Consejería de Educación promueve y financia interesantes experiencias de intercambio entre Centros Educativos (docentes y/o escolares) de Andalucía y Marruecos.

Junto con la participación de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia<sup>49</sup>, se desarrolla el programa *Jóvenes Emprendedores Solidarios/Gente emprendedora Solidaria* (JES/GES)<sup>50</sup>, que fomenta la cultura emprendedora y de la solidaridad entre el alumnado de todas las etapas educativas (Primaria, Secundaria, FP, Bachillerato, Programas de Cualificación Profesional Inicial y programas de Educación

<sup>47</sup> Informes Anuales de la Cooperación Andaluza de los últimos años, disponibles en la web de la Agencia:

[http://www.juntadeandalucia.es/presidencia/presidencia/contenido?pag=/contenidos/la\\_consejeria/Accion\\_exterior/agencia\\_andaluz\\_coop\\_int/informes\\_coop\\_and&idSeccion=20643&idMenuIzq=4417](http://www.juntadeandalucia.es/presidencia/presidencia/contenido?pag=/contenidos/la_consejeria/Accion_exterior/agencia_andaluz_coop_int/informes_coop_and&idSeccion=20643&idMenuIzq=4417)

<sup>48</sup> BOJA de 5 de octubre de 2002.

<sup>49</sup> El presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán hace pública el 22 de marzo de 2010 la reorganización del Gobierno autonómico (en aras de incrementar su eficacia y teniendo en cuenta las circunstancias sociales y económicas de Andalucía, mediante la reestructuración de la Administración pasando de 15 consejerías a 13). En lo que respecta al POED, esta reorganización le afecta en el sentido de que queda suprimida la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y se integra la nueva Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, que integra competencias de los que hasta ahora eran los departamentos de Innovación, Ciencia y Empresa (CICE) y Economía y Hacienda, tal y como señalan los artículos 4.1 y 4.2 del BOJA núm. 57 de 23 de marzo de 2010.

<sup>50</sup> [http://www.juntadeandalucia.es/averroes/cultura\\_emprendedora/](http://www.juntadeandalucia.es/averroes/cultura_emprendedora/)

de Adultos). Es de destacar la labor de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en cuanto al apoyo a los grupos de investigación de Universidades, también en ED y Cultura de Paz.

Asimismo, la **Consejería de Gobernación** ha apoyado algunas acciones informativas y formativas relacionadas con los objetivos de sensibilización y educación propios de la ED, a través de la Agencia Andaluza del Voluntariado, la Dirección General de Consumo y la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

La **Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social**, por su parte, ha desarrollado iniciativas de sensibilización y formación (por ejemplo, en materia de defensa de los derechos de la infancia<sup>51</sup>, de interculturalidad o de género), con una perspectiva acorde con la ED.

La **Consejería de Medio Ambiente**, en su labor de fomento del desarrollo sostenible fomenta la educación ambiental desde una perspectiva participativa y de género en la construcción de un modelo de sociedad más sostenible, solidaria y proambiental. Junto a iniciativas de educación ambiental y sensibilización, voluntariado ambiental, formación ambiental, investigación social y medioambiente, destacan sus revistas y publicaciones.

### **Administraciones Locales**

Según un estudio de la Coordinadora Andaluza de ONGD publicado en 2007 y referido a la atención a la ED en las **Administraciones Locales y Autonómica** en los años 2004 y 2005<sup>52</sup>, la mitad de los Ayuntamientos de capitales y de las Diputaciones Provinciales financian proyectos de ED, si bien en la actualidad, se observa un cambio de tendencia<sup>53</sup> en el compromiso de algunas Diputaciones y Ayuntamientos sobre el que debiera trabajarse, para lo cual, el POED pudiera servir como elemento dinamizador en este sentido.

En el marco del PACODE se reconoce el respeto de la autonomía municipal y el papel fundamental de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)<sup>54</sup> como interlocutora de la política municipal de cooperación y plantea la coordinación entre la Junta de Andalucía y las organizaciones de cooperación municipal andaluza, así como apoyar la intervención de éstas en las distintas fases e instrumentos de la política de cooperación. La cercanía del ámbito municipal a la ciudadanía convierte a la FAMP en actor privilegiado para la promoción de la educación para el desarrollo y la sensibilización ciudadana sobre la problemática del desarrollo. Los gobiernos locales vienen desempeñando un papel determinante para informar, sensibilizar y movilizar a la ciudadanía, contribuyendo a la asunción de los valores de solidaridad y de ayuda al desarrollo, que nos muestran un camino para el desarrollo humano sostenible (Resolución 7ª Asamblea General FAMP, noviembre de 2007).

Con tal fin, la FAMP a través del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) como órgano ejecutor<sup>55</sup>, cuentan con experiencia en la realización y financiación de actuaciones de ED, aunque no se han dotado de un Plan Estratégico de Educación para el Desarrollo.

Por su parte, algunas Administraciones Locales de Andalucía han coordinado sus actuaciones de forma unilateral o a partir de la creación del FAMSI, entidad apoyada por 94 municipios (según consta en su web<sup>56</sup>), que promueve la cooperación internacional y la ED.

<sup>51</sup> Andaluza: <http://www.andaluna.org/>

<sup>52</sup> Coordinadora Andaluza de ONGD (2007). *Estudio sobre la Educación para el Desarrollo en Andalucía. Fase I: Administraciones Públicas (2004-2005)*. Sevilla: CAONGD.

<sup>53</sup> La CAONGD, actualmente, se encuentra en proceso de elaboración de un estudio respecto a la evolución en la financiación pública de ED, cuyos datos indican una tendencia a financiar actividades puntuales más que procesos educativos.

<sup>54</sup> <http://www.famp.es>

<sup>55</sup> <http://www.centrodeestudiosandaluces.org/datos/paginas/proyectos06/CPLG059.pdf>

### **Las universidades andaluzas**

La implicación de las Universidades en la ED en Andalucía es creciente, casi siempre en función de iniciativas personales de algunos docentes, cuyo interés y esfuerzo ha contado en ocasiones con eco y respaldo en sus Grupos de Investigación, sus Departamentos o sus Facultades.

En los últimos años, gracias a la creación de Unidades que abordan de manera integral la Cooperación Internacional, la ED está encontrando un espacio, aún germinal, dentro de las actuaciones que se desarrollan en las facultades y, en algunos casos, en los planes estratégicos de las Universidades. En algunos de los nuevos Planes de Estudio se contemplan asignaturas relacionadas con la ED. Si bien se trata de situaciones aún excepcionales, hay que señalar una incipiente oferta formativa de cursos de postgrado<sup>57</sup>.

Las Universidades andaluzas a lo largo de los últimos años han demostrado su sensibilidad hacia la Cultura de Paz. Es de mencionar la existencia de proyectos de investigación, cursos, seminarios, estudios de postgrado, acciones de asesoramiento y declaraciones públicas. En esta línea, cabe destacar:

- El Master Universitario en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos<sup>58</sup>.
- La Red Andaluza de Investigación de la Paz y los Derechos Humanos (RAIPAD)<sup>59</sup>.
- Red Andaluza de Cooperación Universitaria al Desarrollo (RACUD)<sup>60</sup>.

### **Fundaciones en el marco de la Cultura de Paz**

En el refuerzo de la imagen de Andalucía como tierra de encuentro de civilizaciones y culturas, el propio PACODE promueve la colaboración con diferentes instituciones con sede en esta Comunidad Autónoma que cuentan con una amplia trayectoria y experiencia. Este es el caso de la **Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said**<sup>61</sup>, entre cuyos objetivos destaca la promoción del espíritu de paz, diálogo y reconciliación a través de la música y de la información sobre cuestiones relativas a los derechos humanos, lucha contra el racismo y la xenofobia garantizando el respeto a la diversidad y al pluralismo. Símbolo de esta combinación de estudio y desarrollo musical y la comprensión entre culturas tradicionalmente rivales es la iniciativa de la *Orquesta West-Easter Divan* donde participan jóvenes de Israel y Oriente Medio. La utilización de la música como instrumento para favorecer una visión más humanista ha sido el motor de experiencias como el *Proyecto de Educación Musical Infantil en Andalucía* y su inspiración, el *Proyecto de Educación Musical en los Territorios Palestinos* donde, a través de la música, se favorece la integración social y cultural de la población palestina contribuyendo al crecimiento de actividades artísticas alternativas a la violencia de su entorno.

La **Fundación Casa Árabe**<sup>62</sup>, además de ser instrumento en la diplomacia pública española, su carácter educativo le conmina a fortalecer y consolidar la relación polivalente con los países árabes y musulmanes

---

<sup>56</sup> [www.andaluciasolidaria.org](http://www.andaluciasolidaria.org)

<sup>57</sup> Así por ejemplo, Máster y Cursos de Expertos Universitarios en Cooperación Internacional, en la que se contempla algún módulo o sesiones de ED y un primer Máster en Educación para el Desarrollo, Sensibilización Social y Cultura de Paz que se encuentra en su segunda edición (en [http://aramis.upo.es/postgrado/detalle\\_curso.php?id\\_curso=201](http://aramis.upo.es/postgrado/detalle_curso.php?id_curso=201)).

<sup>58</sup> Titulación conjunta ofertada por el Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada, la Cátedra Unesco de Resolución de Conflictos de la Universidad de Córdoba, la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga y la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.

<sup>59</sup> <http://www.ugr.es/~raipad/main.html>

<sup>60</sup> Un sistema de colaboración entre los centros de enseñanza superior cuyo objetivo se centra en compartir experiencias, contactos, información y recursos en materia de cooperación.

<sup>61</sup> <http://www.barenboim-said.org/>

<sup>62</sup> <http://www.casaarabe-ieam.es/>

y a desarrollarse como referente en el estudio y el conocimiento de la realidad, historia, diversidad interna y dinámicas de cambio de esos países. Asimismo, desempeña un doble papel difusor (en el ámbito europeo y occidental de las realidades árabes y musulmanas y viceversa) como alternativa a imágenes estereotipadas, propiciando una reflexión crítica sobre percepciones y contribuyendo a asentar una relación diferente con el mundo árabe que implique tanto a instituciones como a entidades organizadas. Para ello, las líneas de trabajo se centran en: i) la formación (apoyando a procesos educativos ya en marcha sea en el marco de la educación formal, no formal o informal, produciendo material de uso educativo, fomentando el aprendizaje de la lengua árabe en España, formación de formadores y de profesionales y cursos de postgrado y de especialización sobre aspectos del mundo árabe e islámico contemporáneo); ii) sensibilización (exposiciones, conferencias, mesas redondas, talleres temáticos, debates públicos sobre temas de interés, mediateca Edward Said) y en la edición de materiales (la revista *Awraq*, informes culturales y sociopolíticos, guías sobre novedades temáticas/autores árabes entre otros).

La **Fundación Tres Culturas del Mediterráneo**<sup>63</sup> tiene como principio rector la promoción del diálogo, la paz y la tolerancia entre pueblos y culturas del Mediterráneo valiéndose de la cultura, la promoción de la convivencia, el conocimiento mutuo y el intercambio de ideas y experiencias como los vehículos idóneos para fomentar el acercamiento entre los pueblos mediterráneos. Este principio es el eje vertebrador de sus líneas estratégicas de intervención en: i) las relaciones entre España, Andalucía y Marruecos, reforzadas mediante proyectos que persigan un mayor y mejor entendimiento abordando problemas comunes; ii) las relaciones entre el Norte y el Sur del Mediterráneo en el marco del Proceso de Barcelona<sup>64</sup>; iii) el conjunto del espacio del Mediterráneo siendo la paz el eje central de la acción a favor de la resolución del conflicto palestino-israelí y iv) los grandes problemas de nuestro tiempo, destacando la mejor comprensión del Islam. Asimismo, se trabaja en la comunicación y divulgación de sus acciones. Esta estrategia se desarrolla a través de las siguientes iniciativas: i) Marruecos-Andalucía, mejorando la imagen de Andalucía en Marruecos y la de Marruecos en Andalucía; ii) Oriente Medio; iii) Educación y formación; iv) actividades culturales y artísticas; v) efemérides y actualidad, abordando, en mesas redondas y conferencias, los temas relacionados con la actividad de la Fundación (por ejemplo, en el 2010, se aprovechando la presidencia española de la UE, se analiza la relación Marruecos-UE); vi) comunicación y edición, entre las que destaca la revista *Culturas* y vii) potenciación de la biblioteca y centro de documentación.

La **Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusi**<sup>65</sup> pretende recuperar, difundir y poner en valor la herencia de Al-Andalus y recobrar aquella impronta de tolerancia. Por ello, centra sus objetivos en la revalorización y difusión de la civilización hispano-musulmana y el papel que Andalucía y España han jugado como puente cultural entre Oriente y Occidente e Iberoamérica gracias a una historia común compartida, lo que puede contribuir al conocimiento de otras culturas y ayudar a conseguir un mundo más humano y solidario. Esta filosofía se traduce en manifestaciones artístico-culturales y relaciones históricas y sociales con el mundo árabe, el entorno mediterráneo e Iberoamérica entre las que destacan: i) las *Rutas de El Legado Andalusi*; ii), los *Itinerarios Culturales*, diferentes recorridos que integran y ponen en relación países europeos, árabes y americanos; iii) las *Aulas de Patrimonio*; iv) los módulos didácticos e interactivos con los que se recorre el *Pabellón de Al-Andalus* y la *Ciencia* durante las visitas a la sede; v) el *Festival Cines del Sur*, vi) labor editorial (tanto de carácter científico como divulgativo) y seminarios, congresos, exposiciones.

---

<sup>63</sup> <http://www.tresculturas.org/>

<sup>64</sup> El denominado Proceso de Barcelona fue un proyecto geopolítico propuesto por el gobierno de España y lanzado por la Unión Europea en 1995 en la cumbre euro-mediterránea celebrada en Barcelona en el que se proponían diversas políticas relacionadas con el desarrollo económico entre los países de la cuenca mediterránea, la lucha antiterrorista, la promoción de la democracia y los derechos humanos, la creación de un área de libre comercio, los intercambios culturales, etc. Al mismo le sucedió en 2008 el Proceso de Barcelona: Unión para el Mediterráneo. Ver más en: <http://www.euromedbarcelona.org/>

<sup>65</sup> <http://www.legadoandalusi.es/>

### **Coordinadora Andaluza de ONGD (CAONGD)**

La CAONGD<sup>66</sup>, es una federación sin ánimo de lucro desde 1993, año en el que se celebró su primera Asamblea General. Entre sus funciones, cabe destacar: i) asesorar y apoyar en la gestión a las ONGD federadas a la Coordinadora Andaluza y otros agentes de la cooperación en la Comunidad Autónoma de Andalucía; ii) formar y capacitar en temas de cooperación, acción humanitaria y educación para el desarrollo u otros relacionados con la generación de procesos de desarrollo y la solidaridad internacional destinados, principalmente, a las ONGD andaluzas; iii) coordinar y trabajar en red con los diferentes agentes de la cooperación andaluza y con otras Comunidades Autónomas, especialmente con plataformas de ONGD y grupos de trabajo derivados de las mismas; iv) apoyo y dinamización en la realización de campañas de sensibilización con la participación de los agentes de la cooperación y v) incidencia con las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma así como *representación del sector* de las ONGD andaluzas en espacios de negociación, reflexión, difusión y debate sobre la cooperación internacional al desarrollo andaluz.

Las intervenciones de ED de la CAONGD en aras a sensibilizar y concienciar a la opinión pública sobre las graves consecuencias para los países del Sur del actual modelo de desarrollo, promoviendo la solidaridad como actitud generalizada en todos los estratos de la sociedad andaluza, se canalizan, principalmente, a través del **Grupo de Trabajo de ED**<sup>67</sup>.

La **CAONGD**<sup>68</sup> cuenta con una guía/catálogo de *recursos* de Educación para el Desarrollo, publicada en 2004, que recoge una variedad de instrumentos y metodologías que las ONGD pueden poner a disposición de las iniciativas y políticas de fomento de la ED<sup>69</sup>. También ha elaborado y publicado en 2008 la *Guía ONGD y voluntariado*, con el apoyo de la Agencia Andaluza del Voluntariado, de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, donde se enfatizan los cauces de participación activa en acciones de ED y en las movilizaciones en campañas a favor de un mundo más justo y solidario. Algunas campañas promovidas directamente por la CAONGD (como *Pobreza Cero*) o por consorcios de ONGD (como la *Semana Mundial de Acción por la Educación*) han contado con una amplia participación, una apreciable repercusión mediática, eco en las instituciones y generan oportunidades de participación activa de diversos sectores de la ciudadanía.

### **Las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo**

De acuerdo con el PACODE: “*En el ámbito de la educación y sensibilización (las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo) han sido uno de los principales agentes en nuestra Comunidad Autónoma, fortaleciendo el tejido asociativo por la solidaridad y cimentando el compromiso de la sociedad andaluza por la erradicación de la pobreza y la generación de procesos de desarrollo*”. Añade que “*Las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo constituyen la expresión de la solidaridad de la sociedad andaluza*”.

Prueba de lo antedicho es que existe una experiencia contrastada en ED a través de los resultados de la ejecución de proyectos, financiados, entre otros, por la AACID, que se enmarcan en las líneas de intervención en procesos educativos, sensibilización y cultura de paz.

---

<sup>66</sup> [www.caongd.org](http://www.caongd.org)

<sup>67</sup> Junto al Grupo de Trabajo de Acción Humanitaria y Cooperación Descentralizada, cabe destacar el Grupo de Redes.

<sup>68</sup> Junto a la CAONGD, a nivel provincial y local existen diferentes redes, federaciones, coordinadoras de ONGD que realizan iniciativas de ED (p.e. Córdoba Solidaria, Federación de ONG para el Desarrollo de Sevilla, etc).

<sup>69</sup> Está por hacerse una versión actualizada de ese catálogo con una versión accesible *on-line* (lo que no se contempló en esa edición de 2004).

El creciente interés de las ONGD (particularmente de las andaluzas en el marco de la CAONGD) en la mejora de las estrategias de trabajo de la ED se manifiesta en la celebración de numerosas jornadas<sup>70</sup>, encuentros y actividades formativas, así como en la elaboración de estudios y documentos<sup>71</sup> y en la amplia participación andaluza en el III Congreso de Educación para el Desarrollo<sup>72</sup>, donde se produjo un fructífero intercambio de experiencias y una profunda reflexión sobre la trayectoria y el devenir de la ED.

### **Las organizaciones sindicales y empresariales**

Las **organizaciones sindicales y empresariales** abordan acciones relacionadas con la cooperación internacional para el desarrollo y con la ED (Responsabilidad Social de las empresas, Comercio Justo, Interculturalidad...).

Respecto a las organizaciones sindicales, especialmente a través de sus fundaciones<sup>73</sup>, comparten la visión de una Educación para la ciudadanía global que se convierta en un motor de participación social, así como en un proceso de generación de conciencias críticas que haga a las personas responsables activas para construir una sociedad civil comprometida, corresponsable y participativa. Consideran que el entorno laboral debe ser un espacio en el que los trabajadores y trabajadoras pueden desarrollar una labor de solidaridad y cooperación, si bien también promueven la ejecución de proyectos de ED, en el ámbito formal y no formal, y de acciones dirigidas a otros colectivos para sensibilizar y concienciar, entre otras cuestiones, sobre las causas que generan desigualdades económicas y sociales, la defensa de los derechos humanos y la reivindicación de una globalización justa. Para llevar a cabo esta tarea se promueven cursos, seminarios internacionales, publicaciones periódicas, campañas orientadas a la sensibilización y al logro de la participación en acciones de incidencia política.

La Confederación Empresarial española de Economía Social en Andalucía (CEPES Andalucía) cuenta con experiencia en la puesta en funcionamiento de centros educativos para la promoción de fórmulas empresariales y modelos pedagógicos de Economía Social. Así mismo, cabe mencionar la difusión a través de su web de un estudio sobre la Responsabilidad Social Empresarial en las empresas de Economía Social Andaluzas<sup>74</sup>.

### **Medios de Comunicación**

Los programas dedicados a la solidaridad y a la cooperación internacional, tanto en prensa, radio o televisión siguen siendo escasos y marginales, evidenciando que estas cuestiones no resultan prioritarias ni que la solidaridad está transversalizada en los medios de comunicación. Por ello resulta encomiable la respuesta que se da al interés del público por parte de programas como "*Es posible*" (antes "*Solidarios*"), en Canal 2 Andalucía, que visibiliza acciones de cooperación internacional para el desarrollo, al tiempo que hace Educación para el Desarrollo informando de la situación de poblaciones de países empobrecidos o de los problemas relativos al desarrollo humano y sostenible. La relevancia de programas de este tipo radica, entre otras cuestiones, en su contenido, modo de enfocar las temáticas y en la amplia difusión por todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

<sup>70</sup> Especialmente significativas fueron durante varios años las "*Jornadas Andaluzas de Educación para la Paz y el Desarrollo*", (1996-2002) organizadas por el grupo de Educación para el Desarrollo de la CAONGD.

<sup>71</sup> Pueden consultarse en su web [www.caongd.org](http://www.caongd.org)

<sup>72</sup> Vitoria, diciembre de 2006. <http://www.hegoa.ehu.es/congreso/gasteiz/cas/index.htm>

<sup>73</sup> Las fundaciones sindicales dedicadas a la cooperación para el desarrollo operan en la práctica como ONGD (de hecho, forman parte de las Coordinadoras de ONGD). Alguna referencia: Unión General de Trabajadores: *Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo* (ISCOD) (<http://extranet.ugt.org/iscod/iscod/Paginas/Default.aspx>). Comisiones Obreras: *Fundación Paz y Solidaridad "Serafin Aliaga"* (<http://www.pazysolidaridad.ccoo.es/web/portada.asp>).

<sup>74</sup> <http://www.cepes-andalucia.es>

Otra iniciativa es la de la Asociación de Emisoras Municipales de Andalucía de Radio y Televisión (AEMA). En la revista de solidaridad del programa "Radio Andalucía Información" se da voz a ONG, Asociaciones, Fundaciones y Organizaciones de atención social y de cooperación al desarrollo, haciéndose eco de los actos que llevan a cabo en Andalucía.

### **Voluntariado**

El voluntariado es una de las expresiones más genuinas de la solidaridad ciudadana. Es un espacio de participación ciudadana al que se llega por aprendizaje y vocación y donde los/as voluntarios/as toman conciencia de ser parte de la sociedad y de la responsabilidad que tienen hacia ella.

En las ONGD se ha producido un notable crecimiento de los recursos humanos empleados. Este incremento se ha dado tanto en el número de personal remunerado como en el voluntariado. Ambos configuran lo que se denomina "público activo", es decir, aquellos que conociendo la propuesta específica de lucha contra la pobreza de la ONGD, se involucran de manera activa en su causa.

Es sabido que algunos proyectos de ED contemplan al voluntariado como población destinataria de los mismos, ya sea como grupo específico de la intervención, como otro grupo de interés o como sujeto involucrado. En el presente POED no se ha señalado ninguna actuación expresa dirigida a este colectivo al entenderse contemplado en un público destinatario genérico. Cabe destacar, por otra parte, que el PACODE prevé como una de las medidas a desarrollar la elaboración del Programa Andaluz de Voluntariado en la Cooperación Internacional para el Desarrollo, en colaboración con la Dirección General de la Junta de Andalucía con competencias sobre este particular<sup>75</sup> y en coherencia con los programas de voluntariado europeo.

### **3.3. Otros factores que definen y caracterizan la ED en Andalucía**

En el diagnóstico se identifican unos hechos que evidencian las peculiaridades de la ED en Andalucía:

- La *realidad territorial* de Andalucía, su extensión y su diversidad. Articular territorialmente una política coherente de ED, exige un esfuerzo de comunicación y coordinación entre las administraciones y las organizaciones, para lo cual será necesario concertar esfuerzos, apoyar a las entidades y aprovechar estructuras existentes para optimizar los recursos y asegurar la viabilidad de las actuaciones.
- La *proximidad del sur*, por la cercanía geográfica a otros países, por el patrimonio natural e histórico compartido y la diversidad cultural en la Comunidad Autónoma, convierten a Andalucía en tierra de encuentro de civilizaciones y en promotora de la paz y la no-violencia por su posicionamiento frente a los conflictos vividos.
- *Contexto institucional y normativo* de la cooperación andaluza. En Andalucía disponemos de una Ley de Cooperación, de una Agencia de Cooperación, de un Plan Andaluz de Educación para la Promoción de la Cultura de la Paz y la No-Violencia, de un Plan de Cooperación propio (PACODE) y de este Programa Operativo de Educación para el Desarrollo. A ello ha contribuido la colaboración entre la Administración y las organizaciones de la sociedad civil, especialmente entre la AACID y la CAONGD, y el interés de las partes por mantener una fluida comunicación. Formalmente se dan las condiciones idóneas para que los esfuerzos puedan concentrarse en mejorar la calidad de las actuaciones.

---

<sup>75</sup> La persona titular de la Dirección General de Voluntariado y Participación, de la Consejería de Gobernación y Justicia, asume la dirección de la Agencia Andaluza del Voluntariado



### 3.4. Principales problemas y áreas de mejora en la Educación para el Desarrollo en Andalucía

Planteado el escenario de la situación de la ED en Andalucía en los apartados anteriores, se procede a plasmar los problemas y áreas de mejora agrupándolos en las Líneas Prioritarias de la ED que señala el PACODE. Para facilitar la comprensión, también se reunirán bajo las Líneas Prioritarias las propuestas elaboradas en la estrategia de intervención.

El Objetivo Específico 3 del PACODE “*Fortalecer la Educación para el Desarrollo de la población andaluza*”, plantea como resultado “Diseñado y puesto en marcha un modelo de ED (a través de sus líneas prioritarias de intervención en procesos educativos, sensibilización y cultura de paz), adaptada a las características y particularidades de la sociedad andaluza y de la política andaluza de cooperación para el desarrollo”. Ello implica asumir una serie de retos que marcarán la estrategia de intervención de este Programa Operativo.

Estos desafíos están presentes tanto a nivel general como en cada una de las Líneas Prioritarias, identificándose que:

- Actualmente no se ha profundizado en la implicación de la ciudadanía en educación y sensibilización en materia de desarrollo. El desafío es crear oportunidades que comprometan progresivamente a la ciudadanía a través de diversos niveles de **participación**.
- La naturaleza dispar de las actividades de la educación y la sensibilización en materia de desarrollo no favorece la **coordinación dinámica**, en particular debido a que hasta ahora se ha reflexionado poco en el desarrollo de un marco coherente para estas actividades. Dicho marco sin embargo es imprescindible si se quiere obtener un mayor impacto en las actuaciones que se realicen.
- La escasa promoción de **espacios de encuentro** entre los diferentes agentes de la cooperación para el desarrollo para compartir, intercambiar experiencias, conocimientos, recursos, etc. Se deben realizar esfuerzos por conectar a los agentes andaluces con sus homólogos *nacionales e internacionales*.
- Las **experiencias del Sur** en materia de ED han recibido menor atención que en cooperación al desarrollo, desaprovechando las aportaciones que estos agentes nos pueden brindar ante los retos de la ED.

En relación a los retos específicos de cada Línea Prioritaria del PACODE, se reseñan:

#### Línea Prioritaria 1: Intervención en procesos educativos

- Mayor integración de los esfuerzos en educación y sensibilización al desarrollo en los actuales sistemas formales e informales educativos para llegar a la ciudadanía. Hasta ahora, la mayor parte de los esfuerzos en educación y sensibilización en materia de desarrollo han sido iniciados y gestionados por organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, si parte del objetivo es lograr que la ciudadanía participe en el desarrollo, la educación y la sensibilización, necesitan integrarse, de forma patente, en los diferentes mecanismos existentes donde dicha ciudadanía se forma, se reúne, discute y desarrolla sus capacidades y experiencias.

Prácticamente todas las personas integrantes de la sociedad, en una o más etapas de sus vidas, participan en la educación formal o informal. La educación y la sensibilización en materia de desarrollo se abordará en la educación primaria, secundaria y superior de la enseñanza formal y en los programas y las instituciones de la formación continua. Esto requerirá que los actores actuales desarrollen aptitudes y capacidades para trabajar con educadores y educadoras, con los diferentes grupos de la

comunidad educativa y con quienes se dedican a la formación continua, de manera que hagan suya y valoren la educación y la sensibilización en materia de desarrollo. En este sentido, se observa la conveniencia de establecer cauces de colaboración entre la AACID y la Consejería de Educación y la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia que favorezcan la implementación de los programas existentes y, en su caso, el diseño de nuevas iniciativas dirigidas a los Centros y a la formación del profesorado.

- En la educación formal en general es necesaria una suficiencia de medios materiales y humanos, en aras de facilitar la labor del profesorado para dedicarse a estas actividades, así como la promoción de esta materia en los planes de estudio.
- En particular, en la educación formal a nivel universitario, es necesaria una mayor visualización de acciones y campo de actuación sobre ED, que propicie la oferta de formación especializada en esta materia. Y ello, pese a la importancia y necesidad de la ED en la formación universitaria, tal y como plantea la Comisión Española Universitaria de Relaciones Internacionales (CEURI). El profesorado concienciado en la importancia de la ED y Cultura de Paz, busca otros espacios fuera de la Universidad para desarrollar esta labor. Por otra parte, otras organizaciones con mayores posibilidades de organización realizan intervenciones en el ámbito universitario, lo que evidencia que contemplar la Universidad como punto de encuentro entre diferentes actores de la sociedad y realizar intervenciones compartidas, coordinadas y complementadas por diferentes agentes crea sinergias fructíferas.
- Es conveniente definir las necesidades de formación y mejora de capacidades de los actores de ED para dotar de mayor calidad a las intervenciones.
- Se observa la conveniencia de elaborar métodos y herramientas propias de ED para evaluar y examinar el impacto y calidad de estas intervenciones. Deberá promoverse una mayor colaboración y aprendizaje mutuo entre los actores y la sociedad civil, para mejorar el alcance e impacto del trabajo. La ED tiene especificidades y peculiaridades propias, con lo que no siempre es fácil trasladar herramientas diseñadas para la cooperación al desarrollo, como son las vinculadas al seguimiento y evaluación, criterios de calidad y la consideración de las Prioridades Horizontales y Principios Operativos.
- Establecimiento de mecanismos de coordinación para establecer lineamientos comunes para visualizar la dimensión social, ética, política de la ED y la transversalización de su enfoque transformador en intervenciones de cooperación al desarrollo.
- Las actividades que se centran únicamente en el aumento de la sensibilidad hacia los problemas de desarrollo no deben perder la perspectiva de informar críticamente al público y de ir generando un compromiso firme con el desarrollo. La formación y la investigación se sitúan en un marco que posibilita que el público enriquezca progresivamente su capacidad de percepción y respuestas prácticas en cuanto a la pobreza y al desarrollo sostenible.
- Creación de un catálogo actualizado de recursos y buenas prácticas en ED así como de mecanismos idóneos que permitan compartir e intercambiar materiales didácticos, recursos bibliográficos y metodológicos sobre ED. Asimismo, se observa la idoneidad de elaborar materiales innovadores, relacionados con otros espacios de comunicación y de expresión.

- Promover el conocimiento de sobre las redes<sup>76</sup> existentes, tanto por los agentes de ED como por el resto de la ciudadanía, con objeto de que sus intervenciones generen un mayor impacto.

#### Línea Prioritaria 2: Sensibilización

- El saber superficial que la ciudadanía tiene de la realidad del Sur, de las características y causas de la pobreza<sup>77</sup> así como de los esfuerzos mundiales para combatirla, ha quedado reflejado en diferentes estudios<sup>78</sup>. Por ello, se fomentará el conocimiento y la sensibilización de la opinión pública, especialmente en el caso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). De esta forma, evitaremos el riesgo de que la ciudadanía caiga en lo que se denomina “fatiga del donante” y cuestione la necesidad de la ayuda. Informes de Desarrollo Humano de diversos años (IDH/PNUD<sup>79</sup>) ponen de manifiesto que la pobreza no es inevitable, lo que es necesario saber trasladar a la sociedad para que comparta esta convicción.
- Mayor visibilidad de las acciones de ED y de cooperación para el desarrollo en general ante amplios sectores de la sociedad andaluza para que ésta perciba, comprenda y/o valore adecuadamente la política andaluza de incremento de la cooperación para el desarrollo en general, y de la ED en particular.
- Los agentes realizan sus propias campañas de sensibilización, que en muchas ocasiones comparten los objetivos y el mensaje. Una mayor coordinación hará que se amplifique el efecto y el impacto de las acciones.
- Propiciar una mayor atención de los medios de comunicación. Las imágenes y estereotipos que transmiten son sensacionalistas y catastrofistas<sup>80</sup>. Si bien existen programas que tratan cuestiones solidarias, son marginales y escasos, por lo que el reto será contribuir a la transversalización de la solidaridad en los programas informativos en radio, televisión o prensa escrita. La formación específica en temas de cooperación para el desarrollo de los profesionales de los medios mejorará, entre otras cuestiones, la información, la desaparición de estereotipos y la utilización de imágenes conforme al Código de Conducta de Imágenes y Mensajes a propósito del Tercer Mundo.
- Utilizar la Responsabilidad Social Empresarial para alcanzar el objetivo de un desarrollo más sostenible, que concierne tanto a las instituciones como a la ciudadanía y hacer de la corresponsabilidad la base para incentivar el cambio social y ambiental.
- Un conocimiento mayor por parte de los consumidores de lo que significa y qué aporta el comercio justo. Existe el riesgo de que el comercio justo se perciba como una cuestión de moda y no como una solución alternativa en la lucha contra la pobreza si no se contextualiza este concepto en el marco de las desigualdades de las transacciones internacionales.
- Asimismo, se debe fomentar la concienciación de que el acto de consumir no es únicamente la satisfacción de una necesidad, sino que implica colaborar en los procesos económicos, medioambientales y sociales que posibilitan el bien o producto consumido. El consumo responsable<sup>81</sup>,

<sup>76</sup> Cabe citar, a modo de ejemplo, entre estas experiencias: el Encuentro de Buenas Prácticas de Educación para el Desarrollo, foro nacional organizado por Córdoba Solidaria o el programa del Ayuntamiento de Córdoba *La solidaridad tarea de todos y todas* espacio de interrelación entre organizaciones y administraciones.

<sup>77</sup> En la implementación del POED se pretende mostrar especial atención en evidenciar los diferentes impactos que tienen los desastres naturales debido a causas estructurales así como la interrelación entre pobreza y conflicto.

<sup>78</sup> CIS (2005): Estudio 2617, CIS (2006): Estudio 2653 y Fundación Carolina (2005 y 2006).

<sup>79</sup> [http://www.undp.org/spanish/publicaciones/informeanual2006/IAR06\\_SP.pdf](http://www.undp.org/spanish/publicaciones/informeanual2006/IAR06_SP.pdf)

<sup>80</sup> Máxime en desastres y conflictos.

<sup>81</sup> El consumo responsable, como consumo *ético*, introduce valores a la hora de optar por un determinado producto; como consumo *ecológico*, incluye la reducción, reutilización y reciclaje, además de elementos como la agricultura y ganadería

crítico, vela por aquellas opciones que menos repercusiones negativas tengan social y medioambientalmente.

### Línea Prioritaria 3: Cultura de Paz

- La formación de una ciudadanía capaz de afrontar creativa y positivamente los desafíos del mundo contemporáneo, como la globalización de la economía, el fenómeno de la inmigración o de los graves desequilibrios estructurales que sufren las sociedades actuales, constituye una finalidad primordial de las actuales políticas educativas en todo el mundo. La ED debe orientarse hacia las prácticas, usos políticos y habilidades relacionadas con la no violencia, con aquellas acciones dirigidas a la desaparición de los conflictos y con la promoción del diálogo y la Cultura de la Paz.
- Las cuestiones relacionadas con el desarme, el papel de la mujer en los conflictos y su resolución, las luchas por los recursos naturales y energéticos escasos, la población refugiada y desplazada interna ambiental y por motivos de los conflictos violentos, mediación y negociación, construcción<sup>82</sup> y mantenimiento de la paz son asuntos que deben ser aprendidos en la escuela. Durante mucho tiempo viene considerándose que estas cuestiones son demasiado técnicas y que sólo pueden ser abordadas por personas especializadas. No obstante, la ciudadanía necesita tener un conocimiento y una oportunidad de discutir, valorar y analizar las ventajas y los obstáculos sobre los sistemas de seguridad y sus alternativas.
- Dado que las cuestiones de paz y guerra desde la Investigación para la paz son relativamente novedosas, es necesario promover estudios sobre temas particulares y de distintas dimensiones de los conflictos (género y conflictos, economía política de las guerras, derechos humanos y conflictos, etc.).
- Promover la investigación para la paz en las universidades.
- Fomentar una mayor dedicación a las causas que generan el conflicto y el enfrentamiento entre las culturas.
- Mayor conexión con los movimientos internacionales a favor de una Cultura de Paz.
- Mayor acceso a los recursos para la promoción de la Cultura de Paz.

---

ecológica, la opción de producción artesanal, etc y como consumo *social o solidario*, en el que entraría el Comercio Justo, se refiere a las relaciones sociales y condiciones laborales en las que se ha elaborado o producido un servicio.

<sup>82</sup> El concepto de **Construcción de paz** (CP) incluye tanto la prevención de conflictos violentos como la gestión de crisis, resolución de conflictos y la consolidación de la paz, siendo este último concepto el correspondiente a la etapa posterior a la firma de un acuerdo de paz o al fin de la violencia generalizada, con un esfuerzo global para evitar la reanudación de las hostilidades; muy ligada, por ello, a la reconstrucción posconflicto y a la normalización de la vida social, política y económica del territorio afectado directamente por dicha violencia. Es, en consecuencia, una parte de la construcción de la paz, que se entiende como una tarea permanente. Siguiendo el principio de complementariedad y coordinación, estas cuestiones se abordarán teniendo presente el POAH y planteamientos de la Acción Humanitaria.

([http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/programas/Vita/descargas/estrategia\\_construccion\\_paz.pdf](http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/programas/Vita/descargas/estrategia_construccion_paz.pdf))

## **4. ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN**

### **4.1. Filosofía de actuación**

Tal y como recoge el PACODE en el Objetivo Específico 4, Línea Prioritaria 1, el POED debe establecer *las bases y los objetivos del modelo andaluz de educación para el desarrollo, sensibilización y cultura de paz a partir de los términos establecidos en el Objetivo Específico 3, integrando actuaciones destinadas a informar a la población andaluza sobre la pobreza y sus causas*. Por tanto, debe servir de referencia común a los diferentes agentes para orientar la planificación de las intervenciones en aras de lograr mayor eficacia e impacto en la ED.

Este modelo de Educación para el Desarrollo debe ser inclusivo (dar cabida a la diversidad de agentes), consensuado con los agentes y coherente con el PACODE (Prioridades Horizontales, los Principios Operativos y otros criterios de calidad como el valor añadido de la cooperación andaluza), con el modelo de cooperación, con las líneas marcadas a nivel nacional (Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española, la Estrategia de Construcción de la Paz) e Internacional (I Consenso Europeo en ED).

Con la perspectiva de promover una ED comprometida con la transformación social, la filosofía de actuación de este Programa Operativo se deriva de las prescripciones y recomendaciones de la normativa de referencia, de la propia evolución del concepto de ED, en general y en Andalucía en particular, y de la problemática identificada en el diagnóstico que se ha analizado anteriormente. Asimismo, el horizonte temporal de este Programa Operativo ha sido determinante para establecer la prioridad en la adopción de medidas y actuaciones que asienten con firmeza las bases sobre las que seguir implementando y mejorando el modelo de Educación para el Desarrollo andaluz.

### **4.2. Líneas Prioritarias, Objetivos, Resultados esperados, Medidas y Actuaciones**

Los retos identificados a nivel general, como son la coordinación, complementariedad, participación de la pluralidad de agentes de la cooperación para el desarrollo, fomento de espacios de encuentro e incorporación de las experiencias del Sur, se constituyen en elementos inherentes de las actuaciones previstas en las diferentes Líneas Prioritarias. Su consideración es fundamental para mejorar la calidad de la Educación para el Desarrollo Andaluza.

Como Objetivo General del POED, se plantea: *Se habrán establecido las bases y objetivos del modelo andaluz de educación para el desarrollo, adaptado a las características y particularidades de la sociedad y política andaluza de cooperación para el desarrollo, que contribuya a la erradicación de la pobreza y a la promoción del desarrollo humano sostenible, integrando actuaciones que promuevan una conciencia de Ciudadanía Global.*

Para la consecución del mismo, se establecen una serie de Objetivos Específicos siguiendo las Líneas Prioritarias que recoge el PACODE. Para la implementación de las actuaciones incardinadas en dichas Líneas, la AACID pondrá a disposición de las ONGD dos tipos de instrumentos financieros: proyectos y programas, novedad introducida en la Orden de 2010, que permite realizar intervenciones plurianuales a aquellas entidades que hayan obtenido la acreditación de calificadas. De este modo, se siguen apoyando las intervenciones de las ONGD que se enmarcan en todas y cada una de las medidas señaladas en el PACODE.

*\*\* Se adjunta en ANEXO la matriz que recoge y detalla toda la estrategia de actuación del POED así como las actuaciones a realiza por los diferentes agentes de ED.*

### **Línea Prioritaria 1: Intervención en los procesos educativos**

#### **O.1.1. Favorecer la integración de la Educación para el Desarrollo en la enseñanza reglada**

Se promoverá la incorporación de actividades de la ED en la educación reglada en los diferentes niveles educativos. El trabajo dentro del ámbito de la educación formal permite el acceso al profesorado, en los que se centrará parte de esta estrategia al ser tanto sujetos cualitativos como agentes dinamizadores de los contenidos de ED en su ámbito profesional. Se aprovechará el *Practicum* de las titulaciones para impulsar los proyectos integrales de aprendizaje-servicio.

La calidad de las intervenciones en ED vendrán dadas por la propia formación cualificada del personal que imparte la materia y del resto de la comunidad educativa, por lo que debe contemplarse tanto el apoyo a la comunidad educativa que versará en la formación que se le pueda proporcionar, como en facilitarle y hacer accesibles recursos materiales específicos e incluso recursos humanos. Ello implica:

- Recursos materiales: poner a disposición del centro materiales didácticos adecuados a la ED.
  - Apoyar la producción de instrumentos originales e innovadores por parte de los distintos agentes andaluces de Educación para el Desarrollo, adaptados a las actuaciones que lleven a cabo en sus respectivos ámbitos de influencia.
  - Apoyar la creación y consolidación de redes de intercambio de instrumentos, que sirvan asimismo para ir creando una cultura de mejora de los mismos y, por tanto, constituirse en vivero de innovaciones.
  - Apoyar los cauces y mecanismos de coordinación, para posibilitar que los agentes puedan poner a disposición del resto de actores y del público en general los recursos de ED.
- Recursos humanos: poner a disposición de los centros educativos expertos en la materia y/o proporcionar a la comunidad educativa la formación específica en ED.

El uso de las nuevas tecnologías facilitará el acceso a recursos materiales, conocimientos y expertos tanto del Norte como del Sur. Por otra parte, cabe reseñar que las redes son espacios idóneos para fomentar y fortalecer la coordinación y participación de los agentes de ED y acercar las experiencias del Sur.

#### **Resultados**

1. Se van incorporando, en la enseñanza reglada, actividades con perspectiva de la ciudadanía activa, crítica, responsable, global y solidaria, a favor del desarrollo humano y sostenible y de la erradicación de la pobreza, impartidas por agentes formados en ED.
2. Se pone a disposición de la comunidad educativa de la enseñanza reglada los recursos materiales y humanos que servirán de apoyo en su desempeño.

Para la obtención de los resultados planteados, se proponen actuaciones enmarcadas en las medidas recogidas en el PACODE:

### Medidas

1.- *Promoción de actividades en el marco de procesos educativos de ED en los niveles educativos, en coordinación con la Consejería de Educación y con la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, potenciando la participación de la comunidad educativa y estimulando el interés y el compromiso por un mundo más justo y solidario. Para ello se establecen las siguientes actuaciones:*

- Elaboración de convenio marco con las Consejerías pertinentes para la consideración de actividades de ED en el marco de la educación formal.
- Ofertar formación de ED a la comunidad educativa.
- Promover la realización de proyectos integrales de aprendizaje-servicio<sup>83</sup> en los diferentes niveles de la educación formal<sup>84</sup>.

2.- *Creación de redes e intercambios de experiencias, recursos materiales/didácticos y conocimientos entre agentes andaluces y entre agentes del Sur y del Norte para impulsar la ED. Para lo cual se consideran las siguientes actuaciones que se den en los ámbitos de educación formal, no formal e informal:*

- Identificar experiencias, buenas prácticas sobre redes de colaboración, herramientas educativas y recursos didácticos de los agentes de ED del Norte y del Sur.
- Establecer un espacio virtual/espacio de encuentro para intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre herramientas educativas para ED.
- Apoyar la creación de un banco de recursos y buenas prácticas con materiales, programas de ED y ejemplificaciones de lecciones aprendidas.
- Diseñar un catálogo de los mejores materiales didácticos de los agentes de ED.
- Apoyar, a través de convocatorias y demás instrumentos financieros pertinentes, redes de ED.
- Apoyar la producción de instrumentos originales e innovadores a incorporar.

#### **O.1.2. Mejorar las herramientas y metodologías específicas que permitan realizar acciones de ED contemplando todas sus especificidades a lo largo de la vida de la intervención**

La calidad de la ED está estrechamente relacionada con la posibilidad de acceder y utilizar instrumentos específicos que recojan la singularidad de estas intervenciones. Se considera que se mejorará el impacto en la medida en que se apliquen herramientas propias diseñadas para este campo y no ser una mera transferencia y aplicación de elementos creados para la cooperación internacional para el desarrollo. Para

---

<sup>83</sup> El **aprendizaje-servicio** es una metodología de enseñanza que promueve el trabajo solidario de los y las estudiantes como medio para optimizar su formación académica e integral (Tapia, 2000). Es una propuesta educativa en la cual los participantes se forman al implicarse en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo. Teoría y práctica se articulan en una experiencia transformadora del entorno. El programa-servicio objeto de este Programa Operativo deberá ser un plan consensuado entre las partes implicadas (ONGD y centro escolar), de forma que se programe, se desarrolle y se evalúe desde una concepción dialógica del proceso.

<sup>84</sup> Se entienden incluidos desde centros de Educación Infantil hasta las Universidades.

ello, la promoción de investigaciones<sup>85</sup> que elaboren herramientas y metodologías específicas para las acciones de ED facilitará la aprehensión de su singularidad. Los resultados de estas investigaciones permitirán la formación y actualización de los agentes de ED.

### Resultados

1. Fomentada la línea de investigación específica en ED de modo que la metodología y herramientas elaboradas en el marco de estas investigaciones se apliquen en el ciclo de la intervención y para cada dimensión de la ED.

Para la obtención del resultado planteado, se proponen actuaciones enmarcadas en la medida recogidas en el PACODE:

### Medida

- 1.- *Promoción de metodologías que respondan a los objetivos de la Educación para el Desarrollo.*

Para ello, se establecen las siguientes actuaciones:

- Incorporar en la convocatoria para ONGD la línea de investigación sobre ED, en la que, entre otras cuestiones, podrá abordarse la elaboración de metodologías y herramientas específicas de evaluación; la creación de mecanismos de coordinación para establecer lineamientos comunes con la cooperación para el desarrollo evidenciando la transversalidad de la ED, sea en proyectos o en programas; o la adecuada incorporación de las Prioridades Horizontales y los Principios Operativas en las especificidades propias de ED.
- Elaborar un directorio recogiendo las líneas de investigación existentes en materia de ED.
- Apoyar a través de los instrumentos financieros pertinentes la investigación, la difusión de herramientas y materiales didácticos elaborados.
- Apoyar la realización de talleres, jornadas, seminarios, cursos, etc. (en el ámbito formal, no formal e informal) que difundan y formen en el uso y manejo de las novedades metodológicas y herramientas elaboradas a través de la investigación.

### **O.1.3. Fomentar la formación de los agentes educativos en ED tanto a través de la educación formal como de la no formal e informal**

La escasa formación especializada de los agentes de ED se traduce, a su vez, en una baja oferta formativa, generándose un círculo vicioso entre personal formado y cursos específicos en ED. Para dotar a las acciones de ED de la calidad deseada es necesario, junto al uso de los instrumentos adecuados, que los agentes educativos cuenten con formación específica.

Para que la formación especializada mejore la calidad, provenga del ámbito formal, no formal o informal, se considerará la pertinencia de consensuar, (sea en el Grupo de Trabajo de ED del Consejo, sea a instancias de la AACID o en el espacio que las circunstancias lo indiquen) con los agentes, elementos mínimos exigibles, en contenidos y metodología, que debiera contemplar esta formación.

---

<sup>85</sup> La Orden de 2010, contempla de forma conjunta la financiación a proyectos y programas de Formación e Investigación de ONGD. Con relación a los formatos específicos, se considera que: A) Cuando el Objetivo Específico verse sobre investigación y/o formación, independientemente de que su campo de trabajo sea intervención en procesos educativos, sensibilización o cultura de paz, se utilizará el formulario de Formación e Investigación. B) Cuando la Investigación y Formación constituyan una parte de la intervención, sea como actividades o como resultados, se usará el formulario de ED.



### Resultados

1. Se dispone de una oferta de formación especializada en ED, con criterios aplicables tanto para la educación formal como no formal e informal, para las personas que desean profesionalizarse en este sector y para los agentes de ED.

Para la obtención del resultado planteado, se proponen actuaciones enmarcadas en las medidas recogidas en el PACODE:

### Medidas

1. *Formación inicial y continua de los agentes educativos en Educación para el Desarrollo.*
2. *Integración de la ED en los ámbitos de la educación no formal e informal.*

Para sendas medidas, se proponen las siguientes actuaciones:

- Apoyar la realización de cursos en ED e intercambios entre profesionales de ED en los diversos ámbitos (educación formal, no formal e informal).
- Estudiar la pertinencia de establecer unos criterios mínimos de calidad en la formación especializada de ED, consensuados entre los agentes.
- Establecer, en colaboración con los agentes de ED, la metodología para elaborar un directorio que contemple, entre otras cuestiones, los agentes y tipos de formación que estén realizando, las necesidades y las propuestas formativas.
- Elaboración y difusión del directorio de agentes y tipos de formación en ED que se dan en los diversos ámbitos (formal, no formal, informal).

## **Línea Prioritaria 2: Sensibilización**

### **O.2.1. Impulsar procesos de sensibilización que fomenten la cultura de la solidaridad y el compromiso con la situación de pobreza en el mundo**

Para fomentar la solidaridad y el compromiso perdurable y participativo en la lucha contra la pobreza, es necesario conocer sus causas y consecuencias, asumir la necesidad de un cambio de actitud y contar con la participación de todos/as. Los procesos de sensibilización pretenden proporcionar una visión crítica de la realidad.

El compromiso solidario de la población se fomenta cuando se le traslada la información. Para ello, una de las dimensiones adecuadas de la ED es la sensibilización, que viene caracterizada porque el mensaje tiende a ser más sencillo<sup>86</sup>, cuestionando, pero sin llegar a profundizar, las causas de la pobreza y subrayando su interrelación con el conflicto y los desastres naturales. Por ello, y con la idea de informar y formar para transformar, una primera fase en este proceso educativo que es la ED será la de impulsar procesos de sensibilización que fomenten la cultura de la solidaridad y el compromiso con la situación de pobreza en el mundo, visibilizando la ED como estrategia para este fin.

---

<sup>86</sup> Dado que la dimensión temporal es a corto plazo, los mensajes deben ser sencillos y orientados metodológicamente al público objetivo, si bien éste, al estar poco definido (a diferencia de lo que ocurre en la educación formal y no formal) puede abarcar a toda la ciudadanía en su conjunto.

Para lograr el impacto de las campañas de sensibilización, resulta fundamental la participación de los diferentes agentes de cooperación<sup>87</sup>, su coordinación y complementariedad. El uso de las nuevas tecnologías constituye una herramienta clave para impulsar estas tareas de comunicación y sensibilización. Para la consecución de ese impacto, será relevante contar con un espacio virtual que visibilice las acciones de la política de cooperación para el desarrollo en general y de la ED en particular.

A la hora de transmitir esa realidad crítica, se debe ser consciente de que la comunicación brinda oportunidades que pueden acompañar a los procesos de cambio social. Durante los últimos años ha existido un permanente debate, no exento de polémicas, sobre qué mensajes y cómo deberían ser transmitidas a la opinión pública las cuestiones referentes a la desigualdad Norte-Sur. La mayor parte de los mensajes que los medios de comunicación masivos hacen llegar al público, descontextualizan o deforman la realidad de los países del sur, propiciando la creación de estereotipos.

Por ello, se prestará especial atención a los medios de comunicación, tanto como sujeto cualificado por el efecto multiplicador que pueden dar a las iniciativas de ED, como por la conveniencia de que los mismos tengan una formación en Cooperación Internacional para el Desarrollo, Acción Humanitaria y ED, de modo que transmitan los mensajes de solidaridad, las imágenes y las noticias de forma más comprensiva.

#### Resultados

1. Se ha divulgado entre la población andaluza, a través de campañas de sensibilización e incidencia política, cuestiones de desarrollo, de los mecanismos que generan desigualdades, de la interdependencia entre sociedades de las diferentes regiones del mundo, de la visión crítica y constante sobre la realidad evidenciando la labor específica de la ED.
2. Se han propuesto, para los medios de comunicación, espacios de formación y de participación en las intervenciones de ED en particular y de cooperación al desarrollo en general.

Para la obtención del resultado primero, se proponen actuaciones enmarcadas en las medidas recogidas en el PACODE:

#### Medidas:

1. *Realización de campañas de sensibilización e incidencia política, en aras del fomento de la solidaridad.*
2. *Realización de campañas para visualizar las acciones de Educación para el Desarrollo.*

Para ambas medidas se establecen las siguientes actuaciones:

- Mantener encuentros periódicos con los diferentes agentes de cooperación, en los espacios pertinentes, para diseñar y realizar las campañas anuales de sensibilización, incidencia política y de visibilidad de la ED: seleccionar los temas, la metodología, la ejecución y el reparto de funciones entre los diferentes agentes y el procedimiento de evaluación de las mismas.

---

<sup>87</sup> La AACID continuará apoyando a los diversos agentes de ED en la promoción de campañas de sensibilización, incidencia política y visibilización de la ED. Junto a estas intervenciones que cada actor presente (o en consorcio si fuera el caso), el POED plantea la realización de campañas participadas por los diferentes actores. Es este último caso el que viene desarrollado en el Programa.

- Evaluar las campañas realizadas y difundir los resultados, extrayendo lecciones aprendidas que sirvan de base para futuras campañas.

Para la obtención del resultado segundo, se proponen actuaciones enmarcadas en la medida recogida en el PACODE:

3. *Promoción de espacios de intercambio<sup>88</sup> y comunicación social entre los agentes de la cooperación andaluza y los medios de comunicación (MMC)*. Para ello se establecen las siguientes actuaciones:

- Organización anual de un seminario de reflexión sobre el papel de los MMC en la Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Puesta en marcha de formación en Cooperación Internacional para el Desarrollo, Acción Humanitaria y ED, atendiendo a las necesidades e intereses específicos de los medios de comunicación.

### **O.2.2. Reflexionar sobre la relación entre pobreza, desarrollo sostenible, Responsabilidad Social Empresarial (RSE), comercio justo y consumo responsable**

El PACODE señala como Objetivo General contribuir a la erradicación de la pobreza y a la promoción del desarrollo humano sostenible. Alcanzar el objetivo de un desarrollo más sostenible concierne a todos y todas, tanto a las instituciones (empresas, sindicatos, ONGD, administraciones públicas o universidades) como a la ciudadanía (inversores y consumidores). Un elemento relevante para incentivar el cambio actitudinal es, por tanto, la corresponsabilidad, es decir, el compromiso de todos los sectores de la sociedad para implicarse activamente en la construcción conjunta de soluciones prácticas a los grandes retos económicos, medioambientales y sociales que se deben afrontar.

El mundo empresarial<sup>89</sup> es sujeto relevante, tanto por el efecto multiplicador de sus acciones como por ser agentes de cooperación internacional para el desarrollo. Es precisamente desde esta interrelación de erradicación de la pobreza-fomento del desarrollo humano-RSE desde donde se puede motivar al mundo empresarial a ejercer su papel de agente de cooperación internacional para el desarrollo.

Si la RSE se configura como la contribución de las empresas al objetivo de alcanzar un desarrollo sostenible, en esa corresponsabilidad mencionada, también se encuentran los consumidores ejerciendo el consumo responsable.

Para fomentar la participación del mundo empresarial en las iniciativas de ED es necesario divulgar qué es, qué implica la RSE, el comercio justo y el consumo responsable dentro del contexto de la lucha contra la pobreza y el desarrollo humano sostenible.

---

<sup>88</sup> Dentro del resultado relativo a la propuesta de espacios de formación y participación de los medios de comunicación en las intervenciones de ED y de cooperación en general, sin pretender ser una lista cerrada, a modo ejemplificador, entendemos por espacios de intercambio aquellos que faciliten compartir ideas, experiencias, tales como foros, jornadas, talleres, congresos...

<sup>89</sup> En este POED, el concepto del entorno económico social abarca tanto a empresas, sindicatos, como a las facultades que por la temática que imparten están en estrecha relación.

Para ello, se propone:

#### Resultados

1. Se han impulsado espacios de reflexión en los que se divulgan los conceptos de RSE, comercio justo y consumo responsable dirigidos a los agentes empresariales, a las organizaciones sindicales, a las ONGD, a actores de la cooperación para el desarrollo y al público en general.

Para la obtención de este resultado planteado, se proponen actuaciones enmarcadas en la medida recogida en el PACODE:

#### Medidas

1. *Promoción del diálogo entre la Administración, las ONGD y las empresas para potenciar la Responsabilidad Social Empresarial.* Para ello se establecen las siguientes actuaciones:

- Apoyar la realización de un foro de diálogo y debate sobre la cooperación y la RSE entre la Administración, las ONGD, sindicatos, las asociaciones empresariales y demás agentes de cooperación.
- Apoyo a la formación especializada en RSE en el ámbito formal y no formal.
- Apoyo a las iniciativas que fomenten el comercio justo.
- Apoyo a las iniciativas que promuevan el consumo responsable.

### **Línea Prioritaria 3: Cultura de Paz**

#### **O.3.1. Impulsar la Cultura de Paz en Andalucía como elemento integrador de la Educación para el Desarrollo**

En el mundo actual, caracterizado por prevalecer la cultura de la violencia, la educación para la paz contribuye a promover la comprensión del conflicto como un elemento constitutivo de la sociedad y el análisis de las raíces de la violencia (directa, estructural y cultural) a partir de enfoques globalizadores que permiten interrelacionar la dimensión local con la global.

Andalucía puede aportar un valor añadido en esta área, por su bagaje histórico (Andalucía como tierra de encuentro entre civilizaciones y culturas) y por la experiencia de los agentes andaluces que vienen trabajando en este campo (por ejemplo, RAIPAD<sup>90</sup> y diversas Fundaciones con sede en la Comunidad Autónoma andaluza).

#### Resultados

1. Divulgadas iniciativas de la Alianza de Civilizaciones entre la población andaluza subrayando la imagen de Andalucía como tierra de encuentro de civilizaciones y culturas.
2. Fomentada la Investigación para la Paz como medio para impulsar la promoción de la paz y la prevención de conflictos.

---

<sup>90</sup> Red Andaluza de Investigación de la Paz y los Derechos Humanos.

3. Ciudadanía concedora y formada en Cultura de Paz tanto en el ámbito informal ,no formal como formal, en los diferentes niveles educativos, al amparo del Plan Andaluz de Educación para la promoción de la Cultura de la Paz y la No-Violencia y de la Ley de Fomento de la Educación y la Cultura de Paz.

Para la obtención de los resultados 1 y 2 planteados, se proponen actuaciones enmarcadas en las medidas recogidas en el PACODE:

#### Medidas

1. *Refuerzo de la imagen de Andalucía como tierra de encuentro de civilizaciones y culturas.*
2. *Participación en la Alianza de Civilizaciones y en iniciativas nacionales o internacionales de promoción de la paz y prevención de conflictos, contando con la colaboración de las diferentes instituciones que tienen sede en Andalucía (Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusi, la Casa Árabe y la Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said) e implicando en el desarrollo de las actividades a los distintos agentes de la cooperación andaluza.*

Para la obtención del Resultado 1, se establecen las siguientes actuaciones:

- Identificación de iniciativas locales, autonómicas, nacionales e internacionales, y de los agentes andaluces adscritos a las mismas en el marco de la Alianza de Civilizaciones.
- Selección y promoción, en consenso con los agentes de ED (sea en el GT de ED del Consejo, a instancias de la AACID o en el espacio que las circunstancias lo indiquen), de las iniciativas a las que resulte de interés para Andalucía adherirse o constituir.
- Elaboración de acuerdos específicos de colaboración con las instituciones con sede en Andalucía (Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusi, la Casa Árabe y la Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said) para implementar las actuaciones a realizar en el marco de la Alianza de Civilizaciones.

Para la obtención del Resultado 2, se establecen las siguientes actuaciones:

- Promocionar líneas de investigación en cultura de paz: i) identificación de los actores andaluces y de las iniciativas nacionales e internacionales en el campo de la cultura de paz; ii) incorporación en la convocatoria de ONGD, y apoyo a través de instrumentos financieros pertinentes, de la línea de investigación en cultura de paz.
- Propiciar espacios de encuentro para el intercambio de conocimientos, experiencias, buenas prácticas sobre Cultura de Paz de los diversos agentes: i) identificación de temáticas y de agentes relacionados; ii) realización, entre otros, de foros, encuentros, jornadas, a desarrollar en el ámbito formal, no formal o informal.
- Apoyar la difusión de materiales didácticos elaborados.

Las siguientes medidas corresponden al Resultado 3 de este Objetivo Específico:

3. *Fomento de la Cultura de la Paz mediante el Plan Andaluz de Educación para la promoción de la Cultura de la Paz y la No-Violencia.*

4. *Colaboración con la Administración General del Estado (AGE) para la realización de los fines de la Cultura de la Paz, previstos en el artículo 2 de la Ley de Fomento de la Educación y la Cultura de la Paz.*

Para estas medidas se establecerán las siguientes actuaciones:

- Implementar actuaciones previstas en el Plan Andaluz de Cultura de Paz y No-Violencia para las etapas educativas no universitaria: i) revisión del Plan analizando las iniciativas que fomentan la paz y la resolución de conflictos ii) identificación de las ONGD y demás agentes que participan en el Plan y sus respectivas actuaciones; iii) selección y realización de iniciativas a las que sumarse y/o poner en marcha.
- Programar y realizar iniciativas de promoción de la Cultura de Paz (CP) en la comunidad universitaria, según la Ley de Fomento de la Educación y la CP: i) análisis de la Ley y de las actuaciones que se están desarrollando en Andalucía en el marco de la misma; ii) selección y realización de iniciativas a las que sumarse y/o poner en marcha; iii) firma de Convenio de colaboración con la AGE para la realización de los fines de la CP dentro del marco de dicha Ley.
- Proponer iniciativas que den a conocer la Cultura de Paz y formen al respecto tanto en el ámbito formal, como no formal e informal.

### **4.3. Cumplimiento de los Principios Operativos**

La política andaluza de cooperación internacional se basa en unos Principios Operativos que toman como referente la *Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda* y los *Principios Rectores* de la Ley andaluza, respondiendo así a la consolidación de un sistema de cooperación andaluza sólido e integrado en el contexto nacional e internacional.

Un factor de calidad de la planificación, y consecuentemente del Programa Operativo, y a la vez un criterio de selección de objetivos y actuaciones es el cumplimiento de los Principios Operativos de la cooperación andaluza que deben observarse en la formulación, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de las actuaciones apoyadas por la Junta de Andalucía. Por tanto, los proyectos y programas que se financien por la AACID deben ser congruentes con estos principios e integrarlos en todo el ciclo de la intervención.

Como sucede con las Prioridades Horizontales, los Principios Operativos se plasman desde una óptica de la cooperación internacional para el desarrollo, por lo que se ha considerado oportuno en este apartado reexaminar estos Principios desde la ED, con sus características y particularidades, señalando las implicaciones de cada uno de los mismos para el desarrollo de este POED.

#### ***Apropiación***

La ayuda andaluza contribuirá a reforzar el proceso de consolidación de las políticas públicas vinculadas a la ED, fortaleciendo las capacidades institucionales y observando la implicación y liderazgo de los agentes de cooperación y de la sociedad civil de Andalucía. La programación, ejecución y evaluación de las actuaciones de ED deben contar con la participación de los agentes de cooperación haciendo del elemento participativo el eje clave en la consecución de los objetivos previstos.

El POED representa un consenso y compromiso de colaboración para su puesta en práctica, posibilitando con ello que los objetivos propuestos sean alcanzados con un uso eficiente de los recursos.

### ***Alineación***

La cooperación andaluza centrará su actuación en la promoción de procesos de ED coherentes con las estrategias e instrumentos de planificación de las Administraciones locales, provinciales, estatal e internacional. De este modo, concentrará sus esfuerzos en consolidar políticas de ED que promuevan procesos de cambio destinados a la mejora y al fortalecimiento del sistema andaluz de ED.

En lo que respecta al ámbito formal de la ED, se enmarcará en la normativa general que ordena y regula el funcionamiento del sistema educativo y con las políticas de la Consejería de Educación y de Innovación, Ciencia y Empresa, así como con el resto de la política andaluza de cooperación.

### ***Gestión orientada a resultados***

Las actuaciones andaluzas de ED perseguirán el mayor impacto posible. Para ello, resulta imprescindible trabajar desde un modelo que permita apreciar la consecución de los objetivos, resultados y los procesos emprendidos para su logro, lo que conlleva la progresiva transformación del enfoque tradicional de los modelos de planificación y gestión de las intervenciones, basadas normalmente en la asignación de recursos y en la programación de actividades, donde la eficacia de las actuaciones se basaba en el número de proyectos y el nivel de gastos realizados.

En el caso de la ED, esa orientación a los resultados se materializa en este Programa Operativo, que explicita objetivos, resultados esperados, metas y actuaciones, todo lo cual facilita la evaluación de la eficacia de las medidas incluidas en la programación. Por otra parte, la inclusión de actividades encaminadas a mejorar la coordinación entre los agentes y a compartir recursos debe traducirse en una optimización de la eficiencia. Un aspecto central en la gestión orientada a resultados de la ED es que la evaluación debe atender no sólo a criterios de rendición de cuentas (eficacia/eficiencia en la gestión), sino también a criterios, que vayan tendiendo a medir el impacto<sup>91</sup> de las actuaciones en términos de aprendizaje o de cambio actitudinal en las poblaciones destinatarias.

### ***Coordinación y complementariedad de los distintos agentes***

Puesto que la destinataria de todas las medidas de ED es la población andaluza y el ámbito territorial de actuación el de la Comunidad Autónoma, para asegurar una distribución equilibrada de los recursos y acciones se hace necesario concertar las intervenciones de los distintos agentes.

Este consenso, coordinación y complementariedad exige la existencia de instrumentos de interlocución entre la administración, la sociedad civil y sus organizaciones, que posibiliten su participación e implicación en las distintas fases de la política de cooperación. El Grupo de Trabajo de ED en el Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante El Consejo), es un espacio de coordinación apropiado al contar con representación de los diferentes agentes de cooperación. Dependerá de la voluntad e iniciativa de los integrantes del Grupo de Trabajo la dotación, en mayor o menor medida, de funciones y contenidos que constituyan el Programa de Trabajo para la implementación de actuaciones previstas en este POED. Junto a este espacio conjunto, por parte de la

---

<sup>91</sup> Además del control estrictamente financiero y contable y de la evaluación de las actividades y resultados, la cultura evaluativa debe ir tendiendo hacia la valoración del impacto. Pese a las dificultades que ello supone (económicas, metodológicas, del agente evaluador, las propias de la valoración del impacto), la identificación de las modificaciones y alteraciones que se producen posibilita el aprendizaje sobre las experiencias vividas y ayuda a la toma de decisiones de acciones futuras. Y todo ello, recogiendo las peculiaridades específicas propias de la ED. Los planes de calidad educativa, las buenas prácticas pueden ser referentes que inspiren la elaboración de indicadores cualitativos adecuados a la ED. Para mayor información, ver González, Lara (2000), *La evaluación ex-post o de impacto. Un reto para la gestión de proyectos de cooperación al desarrollo*, Bilbao: Hegoa, también accesible en: [http://kalidadea.org/kompartiendo/KomparteExperiencias/articulos/5.Evaluacion\\_Ex-post.pdf](http://kalidadea.org/kompartiendo/KomparteExperiencias/articulos/5.Evaluacion_Ex-post.pdf)

AACID se seguirán manteniendo encuentros bilaterales, máxime con aquellos actores que vienen demostrando su alta participación y motivación en el ámbito de la ED.

Además de la coordinación de los agentes que operan en y desde Andalucía, la cooperación andaluza apuesta por la coordinación y complementariedad con las actuaciones y las políticas de ED de la cooperación española y para ello se ha tomado como referencia para el POED tanto el Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, como la *Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española*<sup>92</sup>. Por la misma razón de coherencia y búsqueda de complementariedad, se han considerado igualmente como referencia los documentos que orientan la ED en el ámbito europeo, especialmente el *Consenso Europeo Sobre el Desarrollo: contribución de la educación y de la sensibilización en materia desarrollo*.

#### 4.4. Integración de las Prioridades Horizontales

De acuerdo a lo previsto en la Ley 14/2003, el PACODE establece cuatro Prioridades Horizontales, claves en la lucha para contribuir a la erradicación de la pobreza y a la promoción del desarrollo humano sostenible.

La integración transversal de las Prioridades Horizontales de la Cooperación Andaluza es otro aspecto que define el modelo andaluz de ED y también un factor de calidad, por cuanto supone de alineación con otras políticas sectoriales. Ello implica que la atención a estas prioridades deberá estar presente en la planificación, gestión, ejecución y evaluación de todas las intervenciones de la cooperación para el desarrollo apoyadas por la Junta de Andalucía y será un criterio que permita verificar su pertinencia.

El enfoque de las Prioridades Horizontales en el ámbito de la ED es el siguiente:

a) Para alcanzar la **Equidad de género**:

La perspectiva de género en la ED se revela como una de las perspectivas ineludibles, no sólo como propuesta de empoderamiento para las niñas y las mujeres, sino como apuesta para la reconstrucción de identidades desde la equidad, la corresponsabilidad, como medio para la superación del orden patriarcal y como estrategia de impugnación de los sistemas de conocimiento androcéntricos. Los mecanismos de reproducción social perpetúan estos esquemas, por lo que es preciso realizar un proceso de deconstrucción que incluya un análisis crítico de la realidad, pero también una acción pedagógica que parta de presupuestos coeducativos y permita afianzar el aprendizaje de modelos basados en la equidad entre mujeres y hombres.

La equidad de género es un indicador esencial del desarrollo humano; por ello, la integración de la perspectiva de género en todos los niveles de la cooperación para el desarrollo, que consiste en vincular el desarrollo con la promoción de relaciones equitativas entre hombres y mujeres y la eliminación de toda discriminación por razón de sexo, es un aspecto inexcusable de todas las actuaciones.

El Enfoque de Género en el Desarrollo parte de un análisis de las necesidades y los intereses estratégicos e inmediatos de género, identificados por las mujeres, para, a partir de su situación de desventaja y subordinación social, determinar los instrumentos para su integración y la construcción de una sociedad en condiciones de equidad y en pleno ejercicio de sus derechos como ciudadanas.

---

<sup>92</sup> Ortega Carpio / DGPOLDE, 2007.



Los ejes de trabajo serán: el empoderamiento y el mainstreaming<sup>93</sup> (incorporación en la corriente principal). El enfoque: el de derechos humanos y el de Género en el Desarrollo. Los ámbitos de especial atención: la pobreza, la educación, la economía del cuidado, los derechos sexuales y reproductivos, la capacitación, la salud, la violencia de género, los conflictos armados, la economía, su participación en el poder y en la adopción de decisiones, los mecanismos institucionales para garantizar la equidad, los derechos humanos, los medios de comunicación, el medio ambiente y las menores.

En particular, en la ED debe considerarse:

- Incluir expresamente en las actuaciones de ED un análisis de la participación de hombres y mujeres en las mismas y adoptar las medidas para que dicha participación en todas las fases del proceso sea igualitaria para los agentes andaluces de ED.
- Elaborar propuestas coherentes con la agenda internacional<sup>94</sup> y local proequidad de género.
- Utilizar un lenguaje no sexista en los materiales producidos.
- Considerar las diferentes necesidades e intereses prácticos y estratégicos de hombres y mujeres, el diferente acceso a los bienes y recursos de hombres y mujeres, la diferente carga de trabajo y la división sexual del trabajo y la diferencia en el uso del tiempo por parte de mujeres y hombres e incidir para su transformación.
- Incluir la formación en sensibilización y *Mainstreaming* de Género dentro de la formación del personal especializado en ED.
- Generar espacios de gestión de conocimiento e intercambio de experiencias sobre la incorporación de la perspectiva de género en la ED.
- Emplear indicadores sensibles al género para todas las fases de la propuesta.
- Crear mecanismos para el diagnóstico, de seguimiento y evaluación (del proceso y de los resultados), de la incorporación efectiva de la perspectiva de género.
- Establecer mecanismos para que las evaluaciones proporcionen datos desagregados por sexo en los principales indicadores de impacto de las actuaciones de ED.
- Asignar los recursos suficientes y necesarios para la promoción efectiva de la perspectiva de género.

b) Para la ***Protección del medio ambiente y su gestión sostenible***:

La conservación del medio ambiente y la lucha contra la pobreza son dos caras de la misma moneda. La degradación del medio afecta especialmente a las zonas en desarrollo y en mayor medida a la población más pobre y vulnerable, que usa el medio como fuente de alimento, salud y vivienda. Además la

---

<sup>93</sup> MAINSTREAMING: significa incorporar la perspectiva de género en la corriente principal de nuestras actuaciones, esto es, en cada una de nuestras actuaciones y todas sus fases. Parte de que, en el proceso de socialización, hombres y mujeres recibimos mandatos diferentes, aprendemos roles distintos, lo que genera expectativas y responsabilidades diferentes, y lo que provoca que nuestros intereses y necesidades no sean iguales, y que accedamos de manera diferenciada a los beneficios y a los recursos, esta diferencia genera una situación de discriminación sobre las mujeres al colocarlas en una posición de subordinación. Como medida para corregir esta situación de una manera sostenible y estructural, en Beijing (IV Conferencia Internacional de las Mujeres 1995) se designan el mainstreaming y el empoderamiento como estrategias para incorporar la perspectiva de género y así lograr un desarrollo humano y sostenible.

<sup>94</sup> ODM, Beijing, etc.

interdependencia ambiental a escala planetaria nos permite actuar y padecer sobre muchos aspectos ambientales, tanto en el Sur como en el Norte.

Por sostenibilidad se entiende lograr un equilibrio justo entre el desarrollo económico, social y ambiental, sobre la base de la comprensión de las necesidades y los intereses comunes, y que permita asegurar la conservación y permanencia de los recursos naturales a las generaciones futuras.

Se deberán aplicar criterios de sostenibilidad y de lucha contra el cambio climático en todas las intervenciones que se desarrollen en el macro del POED; hay que llevar a cabo un proceso de valoración continua de los efectos que las actuaciones tienen sobre el medio ambiente, adoptando las medidas necesarias para su consideración y amortiguación; siguiendo criterios de ahorro y eficiencia energética. En todas las intervenciones se debe promover un desarrollo sostenible que asegure la conservación y permanencia de los recursos naturales para las generaciones futuras.

En particular, en la ED debe considerarse:

- Analizar el impacto ambiental de las actuaciones de ED (tanto el consumo de recursos y energía en la producción de materiales, desplazamientos, etc., así como la generación de residuos,...), sopesando entre las alternativas existentes y optando por las más amigables con el medio ambiente. Además, se deben incorporar a las acciones de ED medidas concretas que generen una reducción del impacto ambiental previsto.
- Incluir en la formación del personal especializado en ED nociones sobre medio ambiente, para poder formar y generar conciencia en este punto, además de para poder elaborar los análisis de impactos y medidas contando, entre otros, con la colaboración de agentes relacionados con la Educación Ambiental.
- Promover la generación de conciencia sobre la relación entre medio ambiente y pobreza y el análisis de la relación entre las temáticas de las actuaciones y el medio ambiente, especialmente sobre aquellos temas de especial relevancia: desarrollo sostenible, lucha contra el cambio climático, lucha contra la desertificación, diversidad biológica, energías limpias, etc.
- Crear mecanismos de seguimiento y evaluación del proceso y los resultados de la incorporación efectiva de la perspectiva ambiental, así como emplear indicadores sensibles al medio ambiente en todas las fases de la propuesta.
- Promover que las entidades que trabajan en ED intercambien experiencias, recursos, materiales didácticos y conocimientos sobre temas ambientales que guarden relación con los países del Sur.
- Contemplar la puesta en marcha de campañas de sensibilización que fomenten el respeto al medio ambiente, generando conciencia sobre la relación entre el medio ambiente y la pobreza y la interdependencia ambiental. Además de impulsar el diálogo entre la administración, los sindicatos, las ONGD y las empresas para potenciar la Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

c) Para el **Fomento de la diversidad cultural**:

La consideración de la diversidad cultural debe recogerse en todas las fases del ciclo de las intervenciones de ED.

Siendo Andalucía un espacio de encuentro de diferentes culturas, la ED debe recoger las particularidades de esta realidad multicultural, con sus valores y prácticas, identidad, cosmovisión y modos de organización – teniendo como techo legal el que marca la constitución española- e inscribiendo esta

diversidad dentro de los límites de la equidad y la libertad. De esta forma, se fortalecerán las relaciones interculturales dignas, integradoras no asimilistas para potenciar la ciudadanía andaluza intercultural lo que contribuye a la Alianza de Civilizaciones.

En particular, en la ED debe considerarse:

- Contemplar expresamente en las actuaciones de ED la diversidad cultural de la población andaluza destinataria de dichas actuaciones o las particularidades culturales de la misma.
- Introducir en las actuaciones de ED las perspectivas y aportaciones de distintas tradiciones culturales, incluyendo la sabiduría de los pueblos originarios, de la sociedad destinataria de la cooperación en los países del Sur, de la población andaluza de segunda generación y de las personas emigrantes en Andalucía coordinando trabajo con otras Consejerías.
- Incluir la formación y metodologías en educación y mediación intercultural en la formación del personal especializado en ED.
- Alentar la incorporación de la perspectiva intercultural y el fomento de la cultura de paz a las actuaciones de ED.
- Instar a los agentes a establecer mecanismos para que los diagnósticos, monitoreo y evaluación proporcionen datos desagregados por grupo étnico-lingüístico y de diversidad cultural en los principales indicadores de las actuaciones de ED.
- Promover una Convivencia Intercultural entre la población andaluza, donde se apuesta por el diálogo y el debate entre culturas de igual a igual.

d) Para el **Fortalecimiento institucional y de las organizaciones representativas de la sociedad civil:**

El PACODE, en este punto, avoca a reforzar las instituciones democráticas actuando sobre sus debilidades y capacitándolas para ejercer su propio liderazgo en la implementación de estrategias de desarrollo orientadas a resultados por medio, por un lado, del apoyo a instituciones y estructuras de gobierno que mediante la buena gobernabilidad brinden seguridad, protección pública y acceso a los servicios sociales básicos para la ciudadanía, y por otro, mediante amplios procesos consultivos que sean participativos y compartidos por las organizaciones de la sociedad civil como interlocutores eficaces y con credibilidad ante las administraciones, consolidando de esta forma políticas públicas que garantizan a la ciudadanía unos derechos sociales, políticos y económicos<sup>95</sup>.

En particular, en la ED debe considerarse:

- Fortalecer el papel del Grupo de Trabajo de ED del Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Promover la coordinación entre la AACID y los agentes de ED a nivel bilateral y en el seno del GT.

---

<sup>95</sup> Tales como el respeto de los derechos humanos, la redistribución de la riqueza, la justicia social (entendiendo por tal la extensión a toda la población del acceso a los servicios sociales básicos de salud y educación) la cultura, la seguridad y la paz.

- Impulsar el papel de la sociedad civil a través de la creación de cauces que permitan su participación en la elaboración, ejecución y evaluación de las intervenciones en ED.
- Promover la participación de los agentes andaluces de ED en la discusión, apropiación e implementación de este POED.
- Promover el trabajo en red de los agentes andaluces de ED que permita el intercambio de experiencias, conocimientos, buenas prácticas y recursos.
- Apoyar la proyección nacional e internacional de la experiencia andaluza en ED.
- Desarrollar intervenciones en los distintos espacios de la educación (formal, no formal e informal) que contribuyan a promover medidas que garanticen la educación de la sociedad andaluza en temas, procedimientos y valores que generen una educación para la ciudadanía global.
- Promover un enfoque de ciudadanía global y de promoción de la democracia y de los derechos humanos en los espacios de intercambio y comunicación social entre los diferentes agentes andaluces de cooperación y los medios de comunicación social.

## 5. PRINCIPALES ACTORES Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Para abordar la puesta en marcha de este POED, es necesario compartir responsabilidades entre los diferentes agentes de la ED, tanto públicos como privados. En tal sentido, atendiendo a sus competencias, experiencias previas, recursos y/o valor añadido, se concretan las actuaciones a desarrollar por cada uno de ellos.

\* Se adjunta en anexo la matriz que recoge la estrategia de actuación del POED así como las actividades a realizar por los agentes de ED.

La AACID, en el marco del Grupo de Trabajo<sup>96</sup> del Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo donde se encuentran representados todos los agentes, o en otros espacios de concertación, impulsará la coordinación para la puesta en marcha y seguimiento del POED. Asimismo<sup>97</sup>, promoverá las actuaciones del resto de los agentes a través de los instrumentos de programas y proyectos, tal y como se recoge en el PACODE<sup>98</sup>. En este sentido, como ya se ha comentado, la AACID continúa apoyando las intervenciones de las ONGD que se enmarcan en todas y cada una de las medidas señaladas en el PACODE respecto del Objetivo Específico 3 (“Fortalecer la Educación para el Desarrollo de la población andaluza”) a través de proyectos y programas, novedad ésta última introducida con la Orden de 2010.

### Línea Prioritaria 1: Intervención en los procesos educativos

Entre los objetivos a alcanzar en esta Línea Prioritaria, cabe citar el de favorecer la integración de la ED en los diferentes niveles educativos.

- Los agentes de ED, a instancia de la AACID y en los espacios comunes del Grupo de Trabajo de ED del Consejo o relaciones bilaterales, establecerán la metodología para recoger experiencias (siendo relevantes las que transversalicen los Principios Operativos y las Prioridades Horizontales), buenas prácticas sobre redes de colaboración, herramientas educativas y recursos didácticos del ámbito formal, no formal e informal de los agentes de ED, que servirán de punto de arranque para la elaboración: i) del banco de recursos y lecciones aprendidas; ii) del catálogo de materiales didácticos; iii) del espacio virtual/de encuentro para el intercambio de experiencias y buenas prácticas. Los agentes de ED contribuirán a la difusión de los diferentes productos.
- Tanto la *Consejería de Educación* como la de *Economía, Innovación y Ciencia* cuentan con las competencias en materia educativa. Será, por tanto, indispensable su participación en el impulso a la consideración de las actuaciones de ED en los diferentes niveles educativos, así como en lo relativo a la formación de la comunidad educativa, la promoción de los proyectos integrales de aprendizaje-servicio en el ámbito de la educación formal, el fomento de redes y la producción de elementos originales e innovadores a incorporar en la educación formal. En este sentido, se mantendrán reuniones entre éstos y otros actores, coordinados desde la AACID, tendentes a la firma de Convenios donde confluyan los intereses y sinergias de los diferentes agentes.

<sup>96</sup> El Grupo de Trabajo está conformado por la CAONGD, la CEA, la FAMP, CCOO, UGT y el Consejo Andaluz de Universidades.

<sup>97</sup> La AACID, además, velará por el cumplimiento de las Prioridades Horizontales, Principios Operativos y la coherencia interna de las intervenciones en Educación para el Desarrollo realizadas al amparo del presente POED y realizará el seguimiento y evaluación del POED y de las intervenciones de ED derivadas del mismo.

<sup>98</sup> El PACODE en el Objetivo Específico 5 “Mejorar las capacidades de los agentes de la cooperación internacional y apoyar sus intervenciones”, la Línea Prioritaria 2 “Apoyos específicos a los agentes andaluces en función de sus características y funciones”, el apoyo a las ONGD se realizará mediante dos instrumentos, programas y proyectos.

- La AACID, a través de convocatoria de ONGD, y apoyo a través de instrumentos financieros pertinentes, apoyará la oferta formativa de ED de la comunidad educativa; los proyectos integrales de aprendizaje-servicio en los diversos niveles de la educación formal; el espacio virtual/espacio de encuentro; el banco de recursos y buenas prácticas; el catálogo de los materiales didácticos y la creación o consolidación de redes de ED que operen en los diversos ámbitos y la producción de instrumentos originales e innovadores a incorporar en la educación formal, no formal e informal.
- Otros actores (ONGD, sindicatos, universidades, FAMP) destacan en las ofertas formativas destinadas a la comunidad educativa, en la promoción y asesoramiento en la realización de los proyectos integrales de aprendizaje-servicio, en la participación del espacio virtual/de encuentro de intercambio de experiencias y buenas prácticas, en la creación del banco y catálogo de recursos didácticos, en la promoción de redes de colaboración y en la producción de instrumentos originales e innovadores a incorporar en los ámbitos formal, no formal e informal.

Respecto al objetivo de mejorar las herramientas y metodologías específicas de ED, la AACID, a través de los instrumentos apropiados, fomentará la investigación<sup>99</sup> en ED<sup>100</sup>, para lo que partirá de un diagnóstico previo del que se elaborará un directorio. De igual forma, apoyará la difusión de herramientas y materiales didácticos y la realización de actividades formativas, en el ámbito formal, no formal e informal; sobre novedades metodológicas y conceptuales impartidas por *universidades*, *ONGD* y *sindicatos*.

Los *agentes relacionados* (CAONGD, ONGD, Universidades, FAMP, sindicatos y otros) participarán en la difusión del directorio y los productos resultantes de las investigaciones, mediante la elaboración de material sobre los mismos, su transmisión a través de sus webs y la realización, entre otros, de talleres, jornadas y seminarios.

En relación al tercer objetivo de esta línea prioritaria, la AACID apoyará, a través de la convocatoria de ONGD, y apoyo a través de instrumentos financieros pertinentes, la realización de cursos en ED e intercambios entre profesionales de ED en la educación formal, no formal e informal. Asimismo, la AACID, en consenso con los diferentes agentes andaluces de ED: i) analizará la pertinencia de establecer unos criterios mínimos de calidad en la formación especializada y ii) establecerá la metodología para elaborar un directorio que contemple, entre otros aspectos, los agentes, los tipos de formación que se están realizando en los diferentes ámbitos, las necesidades formativas y las propuestas a este respecto. Las *entidades de ED* además de continuar con la labor formativa de los agentes de ED en todos los ámbitos, apoyarán en la elaboración del catálogo de formación en ED y su difusión, principalmente a través de sus páginas web.

## **Línea Prioritaria 2: Sensibilización**

Respecto al objetivo de impulsar procesos de sensibilización y de visibilidad de la ED, la AACID, además de continuar apoyando campañas a las ONGDS (a través de la Orden de 2010) y al resto de los actores

<sup>99</sup> La línea de investigación sobre ED, en la que, entre otras cuestiones, podrá abordarse la elaboración de metodologías y herramientas específicas de evaluación de las intervenciones de ED; la creación de mecanismos de coordinación para establecer lineamientos comunes entre la ED y la cooperación al desarrollo evidenciando la transversalidad de la ED, sea en proyectos o en programas; la adecuada incorporación de las Prioridades Horizontales y los Principios Operativos en las especificidades propias de ED.

<sup>100</sup> Como ya se ha mencionado anteriormente, la Orden de 2010 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a ONGDS contempla la financiación a proyectos y programas de Formación e Investigación de ONGD. Se establecerán formatos específicos que se utilizarán: A) Cuando el Objetivo Específico verse sobre investigación y/o formación, independientemente de que su campo de trabajo sea intervención en procesos educativos, sensibilización o cultura de paz, se utilizará el formulario de Formación e Investigación. B) Cuando la Investigación y Formación constituyan una parte de la intervención, sea como actividades o como resultados, se usará el formulario de ED.

de ED (a través de los instrumentos pertinentes), promoverá (sea en el Grupo de Trabajo de ED del Consejo, sea a instancias de la AACID o en el espacio que las circunstancias lo indiquen), el diseño y la realización de las campañas anuales que cuenten con los diferentes agentes de la ED, determinando, entre otras cuestiones, la temática de las mismas, la metodología, la ejecución, el reparto de funciones y el procedimiento de evaluación de estas. El *resto de los agentes* de cooperación participarán en la organización y coordinación de las campañas, en su ejecución, posterior evaluación y difusión de las mismas y las lecciones aprendidas.

En las propuestas de formación y participación dirigidas a los medios de comunicación, la AACID identificará, en coordinación con los MMC, las necesidades de formación específicas en cooperación, ED y acción humanitaria. En la propuesta formativa que responda a esta demanda, se contará, principalmente, con la participación de *Universidades* y *ONGD*. Por otra parte, los agentes de ED, coordinados (sea en el Grupo de Trabajo de ED del Consejo, sea a instancias de la AACID o en el espacio que las circunstancias lo indiquen), organizarán anualmente un seminario de reflexión sobre el papel de los MMC en la cooperación.

En el segundo objetivo contemplado en esta línea de reflexionar sobre la relación entre pobreza, desarrollo humano sostenible, RSE, comercio justo y consumo responsable, se realizará anualmente un foro de diálogo y debate contando con los diferentes actores de ED, que divulgarán, los contenidos en sus respectivas páginas web.

En consonancia con lo anterior, la AACID apoyará iniciativas que fomenten el comercio justo y el consumo responsable. Asimismo, promoverá la elaboración de cursos específicos sobre RSE coordinando la respuesta a la demanda formativa con los agentes más idóneos para impartirla. En esta línea se buscará el apoyo de la *Consejería de Economía, Innovación y Ciencia* para que estas temáticas puedan considerarse en las facultades de empresariales y económicas. Las *ONGD*, *universidades*, *sindicatos*, *Cámaras de Comercio*, *la Confederación de Empresarios de Andalucía*, *empresas* y *FAMP* estimarán ofertar cursos vinculados a esta materia, adaptados a las peculiaridades y necesidades de su población objetivo así como promover diversas iniciativas en la promoción del comercio justo y consumo responsable.

### **Línea Prioritaria 3: Cultura de Paz**

Con el objetivo de impulsar la Cultura de Paz en Andalucía como elemento integrador de la ED, los agentes de ED coordinados (sea en el GT de ED del Consejo, a instancias de la AACID o en el espacio que las circunstancias lo indiquen) identificarán las iniciativas locales, autonómicas, nacionales e internacionales y los agentes andaluces involucrados en la Alianza de Civilizaciones con el objeto de seleccionar y promocionar aquellas a las que resulte de interés para Andalucía adherirse o constituir.

Con el objeto de implementar estas iniciativas, la AACID elaborará acuerdos específicos de colaboración con instituciones con sede en Andalucía. Asimismo, a través de los instrumentos de financiación apropiados, promocionará líneas de investigación en cultura de paz; espacios de encuentro para el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas y apoyará la difusión de materiales didácticos (por ejemplo, a través de las plataformas institucionales de los distintos actores territoriales).

En aras de formar a la ciudadanía en Cultura de Paz, la AACID apoyará la implementación de actuaciones contempladas tanto en el Plan Andaluz de Cultura de Paz y No-Violencia como en la Ley de Fomento de la Educación y la Cultura de Paz, en cuyo marco se firmará un Convenio de colaboración con la Administración General del Estado. Asimismo, apoyará tanto las iniciativas que den a conocer la Cultura de Paz como aquellas que sean formativas en el ámbito formal, no formal e informal.

Corresponde a la *Consejería de Educación* la implementación del Plan Andaluz de Cultura de Paz y de No-Violencia en las etapas educativas no universitaria y a la *Consejería de Economía, Innovación, y Ciencia*, las actuaciones previstas en el artículo 2 de la Ley de Fomento de la Educación y la Cultura de Paz para las etapas universitarias. A estos efectos, se buscarán las coordinaciones oportunas para materializarlos.

La *FAMP* facilitará y apoyará, en la medida de sus posibilidades, la realización de encuentros relacionados con Cultura de Paz.

La *CAONGD*, las *ONGD* y las *universidades* tendrán una implicación destacable en la propuesta de los temas a tratar, organización y participación.

Los agentes de ED involucrados en Cultura de Paz difundirán el material divulgativo en sus respectivas páginas web.

Las *Universidades*, *Fundaciones*, la *FAMP*, *ONGD* y las *organizaciones sindicales y empresariales*, por su parte, propondrán iniciativas que den a conocer la Cultura de Paz y ofertarán cursos y actividades de formación (en el ámbito formal, no formal e informal), contempladas entre las actuaciones dirigidas a la población andaluza.



## **6. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

En respuesta a lo promulgado en la Ley Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (art. 9) y en el PACODE, se confiere al seguimiento y la evaluación un papel fundamental para:

- Mejorar el proceso de toma de decisiones, contribuyendo al aprendizaje y construcción de capacidades de las organizaciones e instituciones que participan en el desarrollo del POED.
- Garantizar la eficacia del POED en aras de aumentar la calidad de la cooperación en el marco de una planificación y gestión orientada a resultados.
- Rendir cuentas ante los agentes implicados en el diseño, gestión y ejecución del POED, y ante la ciudadanía en general, de la aplicación de los recursos públicos destinados por la cooperación andaluza a este ámbito.

### **6.1. El seguimiento del POED: objetivos y ámbitos**

El seguimiento tiene como objeto recopilar sistemáticamente información relevante sobre el desarrollo del Programa Operativo, sobre lo realizado y sus resultados. El propósito es:

- Determinar el avance hacia la consecución de los resultados de las líneas prioritarias del POED.
- Identificar problemas que se pueden presentar durante la ejecución e implementación de las medidas del POED.
- Facilitar la adopción de medidas correctoras que permitan resolver dichos problemas.
- Valorar, a medio camino y una vez finalizado el plazo de ejecución del POED, el cumplimiento de los principios operativos y la integración de las prioridades horizontales.

Para ello se ha diseñado una propuesta vertebradora de responsabilidades de seguimiento y evaluación entre los distintos niveles de planificación establecidos en el POED (proyectos, programas, medidas y líneas prioritarias).

Concretamente el sistema de seguimiento se centra en recopilar información, fundamentalmente, sobre dos ámbitos:

- La consecución de los resultados previstos para las líneas prioritarias (Gestión orientada a resultados).
- El cumplimiento de los principios operativos y la integración de prioridades horizontales.

### **6.2. Periodicidad y responsabilidad del seguimiento**

El seguimiento, que será anual y acumulativo, se llevará a cabo por las entidades gestoras y ejecutoras de las medidas, así como por las de programas y proyectos. La AACID, además de responsabilizarse de realizar el seguimiento de la cooperación de la Administración de la Junta de Andalucía, coordinará el seguimiento del resto de intervenciones articuladas en el POED.

Para ello, se establecerá un Comité de Seguimiento, presidido por la AACID e integrado por el GT de ED del CACID y entidades que por su relevancia en la ejecución de las actuaciones del POED sea pertinente convocar, que se reunirá al menos una vez al año, entre cuyas funciones se encuentran:

- Garantizar la realización del seguimiento.
- Realizar una revisión periódica del contexto y principales indicadores utilizados en el diagnóstico que permite adecuar la coherencia del POED a los posibles cambios que puedan darse.
- Difundir y comprobar la inclusión de las recomendaciones derivadas del seguimiento.

### **6.3. La evaluación del POED**

Además del seguimiento del POED, la AACID promoverá la realización de su evaluación final, que tendrá entre sus objetivos determinar el cumplimiento de los Criterios de Calidad definidos para la cooperación andaluza, incluida la eficacia de la intervención en el marco de una gestión orientada a resultados, uno de los principios operativos que conforman estos Criterios.

El enfoque que orientará la metodología y procedimiento de evaluación seguirá el propuesto para la cooperación andaluza, basado en una aproximación integral de análisis de procesos y resultados y un enfoque participativo donde se considere a los principales agentes implicados en el desarrollo del POED.

Los resultados de la evaluación final ayudarán a mejorar el proceso de toma de decisiones sobre futuras intervenciones de cooperación a desarrollar en el país, para lo que se exigirá que se incluya en el informe de evaluación un capítulo destinado a recoger las recomendaciones y lecciones aprendidas con la implementación del POED.

## **7. RECURSOS FINANCIEROS ORIENTATIVOS**

Se establece como meta a alcanzar en el desarrollo del Plan destinar el 10% de los recursos destinados por la Junta de Andalucía a la política de cooperación internacional para el desarrollo.

## 8. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS

Argibay, M., Celorio, G. y Celorio, J.J. (2009). *Educación para la Ciudadanía Global. Debates y desafíos*. Bilbao: Hegoa

([http://www.hegoa.ehu.es/articulos/text/educacion\\_para\\_la\\_ciudadania\\_global\\_debates\\_y\\_desafios](http://www.hegoa.ehu.es/articulos/text/educacion_para_la_ciudadania_global_debates_y_desafios)).

Capurro, Maria (2009), *Comunicación y Desarrollo en las actuales estrategias de la UNESCO*, en [http://www.portalcomunicacion.com/catunesco/download/CAPURRO%20Comunicaci%C3%B3n\\_y\\_Desarrollo%2009.pdf](http://www.portalcomunicacion.com/catunesco/download/CAPURRO%20Comunicaci%C3%B3n_y_Desarrollo%2009.pdf)

Carvalho da Silva, M. (Coord.) (2008). *Global Education Guidelines. A Handbook For Educators To Understand And Implement Global Education*. Lisboa: The North-South Centre of the Council of Europe. ([http://www.coe.int/t/dg4/nscentre/GEguideline\\_presentation\\_en.asp](http://www.coe.int/t/dg4/nscentre/GEguideline_presentation_en.asp)).

Celorio, G. y López de Munain, A. (Coords.) (2007). *Diccionario de Educación para el Desarrollo*. Bilbao: Hegoa. ([http://www.hegoa.ehu.es/es/educacion/publicaciones\\_de\\_educacion\\_para\\_el\\_desarrollo](http://www.hegoa.ehu.es/es/educacion/publicaciones_de_educacion_para_el_desarrollo)).

Celorio, J.J. (2007). Reconstruir una socialización crítica. En G. Celorio y A. López de Munain (Comps.), *Actas del III Congreso de Educación para el Desarrollo. La educación transformadora ante los retos de la globalización* (Vitoria-Gasteiz, 7-9 de diciembre de 2006). Bilbao: Hegoa. (Las Actas y los Documentos de trabajo pueden consultarse en:

[http://www.hegoa.ehu.es/es/educacion/publicaciones\\_de\\_educacion\\_para\\_el\\_desarrollo](http://www.hegoa.ehu.es/es/educacion/publicaciones_de_educacion_para_el_desarrollo))

Centro de Investigación para la Paz (CIP-Ecosocial (<http://www.fuhem.es/cip-ecosocial/>))

Chomsky, N. y Ramonet, I. (1996). *Cómo nos venden la moto*. Barcelona: Icaria.

Comisión Europea (2008). *Development Education and Awareness Raising (DE-AR): Draft Evaluation Report on EC-funded actions.* ([http://ec.europa.eu/europeaid/where/worldwide/civil-society/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/europeaid/where/worldwide/civil-society/index_en.htm).)

CONCORD (2007). *Educación para el Desarrollo y Currículum Escolar. Síntesis del Informe sobre el estado de la Educación para el Desarrollo en el sector de la educación formal y el currículum escolar en los países de la Unión Europea.* <http://www.deeep.org/schoolcurricula.html> (el informe original, de diciembre de 2006, en inglés, [www.deeep.org](http://www.deeep.org)).

CONCORD (2009). *Contribución conjunta del Foro de Educación para el Desarrollo y del Grupo de Trabajo sobre Financiación para el Desarrollo y la Ayuda a la consulta de la Comisión Europea acerca del Borrador del Informe de Evaluación de las acciones de Educación para el Desarrollo y Sensibilización financiadas por la Comisión Europea* (<http://www.deeep.org/ecdeevaluation.html>)

*Conferencia de Bruselas sobre la Conciencia Pública y la Educación en materia de Desarrollo para la Solidaridad Norte-Sur* (19-20 de mayo de 2005) (<http://www.euforic.org/awareness-sensibilisation/>).

*Conferencia Europea sobre la Educación para el Desarrollo* (Helsinki, 3 y 4 de julio de 2006) ([http://www.kehys.fi/yhteystiedot/in\\_english/eu\\_presidency\\_project\\_2006](http://www.kehys.fi/yhteystiedot/in_english/eu_presidency_project_2006))

*III Congreso de Educación para el Desarrollo* (Vitoria, diciembre de 2006) (<http://www.hegoa.ehu.es/congreso/gasteiz/cas/index.htm> y [http://www.hegoa.ehu.es/es/educacion/publicaciones\\_de\\_educacion\\_para\\_el\\_desarrollo](http://www.hegoa.ehu.es/es/educacion/publicaciones_de_educacion_para_el_desarrollo)).

Consenso Europeo Sobre el Desarrollo: contribución de la educación y de la sensibilización en materia desarrollo (2007) ([http://ec.europa.eu/development/icenter/publication/descript/pub99\\_fr.cfm](http://ec.europa.eu/development/icenter/publication/descript/pub99_fr.cfm)).

Cooperación Universitaria al Desarrollo en: <http://www.ocud.org/?q=es>

Coordinadora Andaluza de ONGD (2007). *Estudio sobre la Educación para el Desarrollo en Andalucía. Fase I: Administraciones Públicas (2004-2005)*. Sevilla: CAONGD.

Coordinadora de ONG para el Desarrollo España (2004), Educación para el Desarrollo: Estrategia imprescindible para el desarrollo. Propuestas para el Plan Director 2005-2008.

Declaración de Maastricht sobre Educación Global (noviembre de 2002) ([www.coe.int/t/e/north-south\\_centre/programmes/3\\_global\\_education/b\\_Maastricht\\_Declaration/Maastricht\\_Declaration.pdf](http://www.coe.int/t/e/north-south_centre/programmes/3_global_education/b_Maastricht_Declaration/Maastricht_Declaration.pdf)).

Fisas, V. (1995). *La compasión no basta*. Barcelona: Icaria.

González, Lara (2000), *La evaluación ex-post o de impacto. Un reto para la gestión de proyectos de cooperación al desarrollo*, Bilbao: Hegoa.

Hegoa (<http://www.hegoa.ehu.es/>)

Ortega Carpio, M.L. (2007). *Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española*. Madrid: DGPOLE, MAEC. (Se puede descargar desde <http://www.aeci.es>).

Ortega Carpio, Maria Luz, *La educación para el desarrollo: un medio para la legitimidad en un sector fragmentado*, Revista CIDOB d'Afers Internacionals, núm. 72, p. 97-113 en <http://www.raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/viewFile/28451/28285>

*Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (BOJA número 11, del 16 de enero de 2008)*.

Puig Rovira, J.M. y Palos Rodríguez, J. (2006). Rasgos pedagógicos del aprendizaje-servicio. *Cuadernos de Pedagogía*, 357 (mayo de 2006), 60-63 (todo el número es un monográfico dedicado al uso educativo de los proyectos de aprendizaje-servicio).

Tapia, Maria Nieves (2000), *Solidaridad como pedagogía. El aprendizaje-servicio en la escuela*, Buenos Aires: Ciudad Nueva, 2000.

UNESCO (2007), *Estrategia a plazo medio 2008-2013*, en <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001499/149999s.pdf>

## 9. ACRÓNIMOS

AACID	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
BOJA	Boletín Oficial de la Junta de Andalucía
CACID	Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CAONGD	Coordinadora Andaluza de ONGD
CONCORD	Confederación Europea de ONGD
CONGDE	Coordinadora de ONGD Española
CP	Cultura de Paz
CRUE	Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas
DE-AR	Development Education and Awareness Raising
DEEEP	Development Education Exchange in Europe Project
DGPOLDE	Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo
ED	Educación para el Desarrollo
FAMP	Federación Andaluza de Municipios y Provincias
FAMSI	Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional
FP	Formación Profesional
HEGOA	Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional, Univ. del País Vasco
ISCOD	Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo
JES/GES	Jóvenes Emprendedores Solidarios/Gente Emprendedora Solidaria
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OE	Objetivo Específico
ONG	Organización No Gubernamental
ONGD	Organización No Gubernamental de Desarrollo
PACODE	Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo

PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PO	Programa Operativo
POAH	Programa Operativo de Acción Humanitaria
POED	Programa Operativo de Educación para el Desarrollo
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
RTVA	Radio Televisión Andaluza
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
UE	Unión Europea
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**10. ANEXO**

**LÍNEA PRIORITARIA 1: INTERVENCIÓN EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS**

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	AGENTE	PUESTA EN PRÁCTICA
1.1. Favorecer la integración de la ED en la enseñanza reglada	1. Se van incorporando, en la enseñanza reglada, actividades con perspectiva de la ciudadanía activa, crítica, responsable, global y solidaria, a favor del desarrollo humano y sostenible y de la erradicación de la pobreza, impartidas por agentes formados en ED	Promoción de actividades en el marco de procesos educativos de Educación para el Desarrollo en los niveles educativos, en coordinación con la Consejería de Educación y con la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, potenciando la participación de la comunidad educativa y estimulando el interés y el compromiso por un mundo más justo y solidario	1.1. Elaboración de convenio marco con las Consejerías pertinentes para la consideración de actividades de ED en el marco de la educación formal	Consejería de Educación	En el ámbito de sus competencias, es indispensable la participación de la Consejería de Educación en el impulso a la consideración de las actuaciones de ED en los diferentes niveles educativos en la enseñanza reglada
			1.2. Ofertar formación de ED a la comunidad educativa	AACID	En el ámbito de sus competencias, es indispensable la participación de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en el impulso a la consideración de las actuaciones de ED en los diferentes niveles educativos en la enseñanza reglada (nivel universitario)
				Consejerías	Apoya oferta formativa de ED de la comunidad educativa a través de convocatoria de ONGD y demás instrumentos financieros pertinentes
				ONGD	Impulsa formación del profesorado a través de convocatoria en el ámbito formal y no formal
				Sindicatos	Ofertan cursos y actividades de formación en ED
				Universidades	Ofertan cursos y actividades de formación en ED (estudiando la promoción de los proyectos integrales de aprendizaje-servicio como parte de sus <i>Practicum</i> )
				FAMP	Ofertan cursos y actividades de formación en ED
			1.3. Promover la realización de proyectos integrales de aprendizaje-servicio en los diferentes niveles de la educación formal	Consejería de Educación	En el ámbito de sus competencias, es indispensable su participación en el impulso de la promoción de los proyectos integrales de aprendizaje-servicio en los diferentes niveles de la educación formal
				AACID	Apoya, a través de convocatoria y demás instrumentos financieros pertinentes, la realización de proyectos de aprendizaje-servicio en los diferentes niveles de la educación formal



OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	AGENTE	PUESTA EN PRÁCTICA
				ONGD	Promueven, asesoran y acompañan la realización de proyectos integrales de aprendizaje-servicio en los diferentes niveles de la educación formal
	<p>2. Se pone a disposición de la comunidad educativa la enseñanza reglada los recursos materiales y humanos que servirán de apoyo en su desempeño.</p>	<p>Creación de redes e intercambios de experiencias, recursos materiales/didácticos y conocimientos entre agentes andaluces y entre agentes del Sur y del Norte para impulsar la Educación para el Desarrollo.</p>	<p>2.1. Identificar experiencias, buenas prácticas sobre redes de colaboración, herramientas educativas y recursos didácticos de los agentes de ED del Norte y del Sur que se den en el ámbito formal, no formal e informal.</p> <p>2.2. Establecer un espacio virtual/espacio de encuentro para intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre herramientas educativas para ED que se den en el ámbito formal, no formal e informal.</p>	<p>Los agentes de ED, a instancia de la AACID y en los espacios comunes del GT de ED del Consejo o relaciones bilaterales</p> <p>Los agentes de ED a instancia de la AACID y en los espacios comunes del GT de ED del Consejo o relaciones bilaterales</p> <p>AACID</p> <p>ONGD</p> <p>Sindicatos</p>	<p>Promueven, asesoran y acompañan la realización de proyectos integrales de aprendizaje-servicio en los diferentes niveles de la educación formal</p> <p>Promueven, asesoran y acompañan la realización de proyectos integrales de aprendizaje-servicio en los diferentes niveles de la educación formal</p> <p>Promueven, asesoran y acompañan la realización de proyectos integrales de aprendizaje-servicio en los diferentes niveles de la educación formal</p> <p>Promueven, asesoran y acompañan la realización de proyectos integrales de aprendizaje-servicio en los diferentes niveles de la educación formal</p> <p>Establecen la metodología para recoger experiencias, buenas prácticas sobre redes de colaboración, herramientas educativas y recursos didácticos de los agentes de ED</p> <p>Establecen la metodología que sirva como punto de arranque para la elaboración/consolidación de un espacio virtual/espacio de encuentro</p> <p>Contribuyen a la difusión y mantenimiento de este espacio</p> <p>A través de convocatoria para ONGD y demás instrumentos financieros pertinentes</p> <p>Participa en el espacio virtual/espacio de encuentro</p> <p>Participa en el espacio virtual/espacio de encuentro</p>

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	AGENTE	PUESTA EN PRÁCTICA
			<p>2.3. Apoyar la creación de un banco de recursos y buenas prácticas con materiales, programas de ED y ejemplificaciones de lecciones aprendidas</p>	<p>Universidades FAMP</p>	<p>Participa en el espacio virtual/espacio de encuentro</p> <p>El Observatorio Andaluz de la Participación Ciudadana se utiliza como espacio virtual/de encuentro para el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre herramientas educativas de ED, así como plataforma institucional para avanzar en la conceptualización estratégica de la ED en Andalucía.</p>
			<p>2.4. Diseñar un catálogo de los mejores materiales didácticos de los agentes de ED del ámbito formal, no formal e informal</p>	<p>Los agentes de ED, a instancia de la AACID y en los espacios comunes del GT de ED del Consejo o relaciones bilaterales</p> <p>AACID</p> <p>ONGD</p> <p>Sindicatos</p> <p>Universidades</p>	<p>- Establecen la metodología para ello - Contribuyen a la difusión y mantenimiento</p> <p>A través de convocatoria de ONGD y demás instrumentos financieros pertinentes</p> <p>Colabora en la creación y mantenimiento del banco de recursos</p> <p>Colabora en la creación y mantenimiento del banco de recursos</p> <p>Colabora en la creación y mantenimiento del banco de recursos</p> <p>- Establecen la metodología para ello - Contribuyen a la difusión y mantenimiento de este espacio</p> <p>A través de convocatoria de ONGD y demás instrumentos financieros pertinentes</p>

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	AGENTE	PUESTA EN PRÁCTICA
				ONGD	Colabora en la elaboración del catálogo de recursos
				CAONG	Colabora en la elaboración del catálogo de recursos
				Sindicatos	Colabora en la elaboración del catálogo de recursos
				Universidades	Colabora en la elaboración del catálogo de recursos
			2.5. Apoyar, a través de convocatorias y demás instrumentos financieros pertinentes, redes de ED, tanto en el ámbito formal como en el no formal e informal	AACID	A través de convocatoria de ONGD y demás instrumentos financieros pertinentes
				Consejerías	Impulsa fomento de redes
				ONGD	Colaboran en la promoción de redes de colaboración
				Sindicatos	Colaboran en la promoción de redes de colaboración
				Universidades	Colaboran en la promoción de redes de colaboración
			2.6. Apoyar la producción de instrumentos originales e innovadores a incorporar en la Educación formal, no formal e informal	AACID	A través de convocatoria de ONGD y demás instrumentos financieros pertinentes
				Consejerías	Impulsa la producción de instrumentos originales e innovadores
				ONGD CAONGD FAMP	Presentan, proponen y difunden los instrumentos originales e innovadores creados
				Sindicatos	Presentan, proponen y difunden los instrumentos originales e innovadores creados
				Universidades	Presentan, proponen y difunden los instrumentos originales e innovadores creados

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	AGENTE	PUESTA EN PRÁCTICA
<p>1.2 Mejorar las herramientas y metodologías específicas que permitan realizar acciones de ED contemplando todas sus especificidades a lo largo de la vida de la intervención</p>	<p>1. Fomentada la línea de investigación específica en ED de modo que la metodología y herramientas elaboradas en el marco de estas investigaciones se apliquen en el ciclo de la intervención y para cada dimensión de la ED</p>	<p>Promoción de metodologías que respondan a los objetivos de la Educación para el Desarrollo</p>	<p>1.1. Incorporar en la convocatoria para ONGD la línea de investigación sobre ED en la que, entre otras cuestiones, podrá abordarse la elaboración de metodologías y herramientas específicas de evaluación de las intervenciones de ED o la creación de mecanismos de coordinación para establecer lineamientos comunes entre la ED y la cooperación al desarrollo evidenciando la transversalidad de la ED, sea en proyectos o en programas</p>	<p>AACID</p>	<p>Impulsará la identificación de las líneas de investigación y de los agentes andaluces involucrados en ellas a través de instrumentos apropiados</p>
			<p>1.2. Elaborar un directorio recogiendo las líneas de investigación existentes en materia de ED</p>	<p>Agentes de ED (CAONGD, ONGD, FAMP, universidades, otros)</p>	<p>Difunden el directorio a través de sus páginas web</p>
			<p>1.3. Apoyar a través de los instrumentos financieros pertinentes la investigación, la difusión de herramientas y materiales didácticos elaborados</p>	<p>AACID</p>	<p>Impulsará la edición de materiales sobre ED a través de instrumentos financieros apropiados</p>
				<p>Agentes relacionados (CAONGD, ONGD, FAMP, universidades, otros)</p>	<p>Difunden los productos surgidos de las líneas de investigación en ED en sus páginas web</p>
				<p>AACID</p>	<p>Apoyo a través de instrumentos adecuados</p>
				<p>Universidades</p>	<p>Impartirán cursos y formación sobre las novedades metodológicas y conceptuales surgidas de la investigación de ED</p>

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	AGENTE	PUESTA EN PRÁCTICA
			novedades metodológicas y herramientas elaboradas a través de la investigación	ONGD  Sindicatos  FAMP	Impartirán cursos y formación sobre las novedades metodológicas y conceptuales surgidas de la investigación de ED  Impartirán cursos y formación sobre las novedades metodológicas y conceptuales surgidas de la investigación de ED  Impartirán cursos y formación sobre las novedades metodológicas y conceptuales surgidas de la investigación de ED
1.3. Fomentar la formación de los agentes educativos en ED tanto a través de la educación formal como de la no formal e informal	1. Se dispone de una oferta de formación especializada en ED, con criterios aplicables tanto para la educación formal como no formal e informal, para las personas que desean profesionalizarse en este sector y los agentes de ED	Formación inicial y continua de los agentes educativos en Educación para el Desarrollo.  Integración de la ED en los ámbitos de la educación no formal e informal	1. Apoyar la realización de cursos en ED e intercambios entre profesionales de ED en los diversos ámbitos (educación formal, no formal e informal)	AACID          ONGD Universidad	Apoyará, a través de convocatorias de ONGD y demás instrumentos financieros pertinentes, la realización de cursos en ED e intercambios entre profesionales de ED en los diversos ámbitos (educación formal, no formal e informal).          Ofertan cursos de formación entre profesionales de ED en los diversos ámbitos (educación formal, no formal e informal).  Proponen líneas de investigación en ED asociadas a los cursos de formación que ofertan  Oferta cursos de formación especializada especialmente dirigida a los/as empleados/as públicos locales de Andalucía

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	AGENTE	PUESTA EN PRÁCTICA
			<p>2. Estudiar la pertinencia de establecer unos criterios mínimos de calidad en la formación especializada de ED, consensuados entre los agentes</p> <p>3. Establecer, en colaboración con los agentes de ED, la metodología para elaborar un directorio que contemple, entre otras cuestiones, los agentes y tipos de formación que estén realizando, las necesidades y las propuestas formativas</p> <p>4. Elaboración y difusión del directorio de agentes y tipos de formación en ED que se dan en los diversos ámbitos (formal, no formal, informal)</p>	<p>La AACID en consenso con los agentes de ED</p> <p>La AACID en consenso con los agentes de ED</p> <p>Agentes de ED</p>	<p>Participan en el estudio de la pertinencia del establecimiento de los criterios mínimos de calidad de la formación especializada en ED</p> <p>Participan, junto a la AACID, en el establecimiento de la metodología para elaborar un directorio</p> <p>Como entidades de ED, promoverán, a través de sus páginas web, la difusión de las personas con formación especializada</p>

**LÍNEA PRIORITARIA 2: SENSIBILIZACIÓN**

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	AGENTE	PUESTA EN PRÁCTICA
2.1. Impulsar procesos de sensibilización que fomenten la cultura de la solidaridad y el compromiso con la situación de pobreza en el mundo	1. Se ha divulgado entre la población andaluza , a través de campañas de sensibilización e incidencia política, cuestiones de desarrollo, de los mecanismos que generan desigualdades, de la interdependencia entre sociedades de las diferentes regiones del mundo, de la visión crítica y constante sobre la realidad evidenciando la labor específica de la ED	Realización de campañas de sensibilización e incidencia política en aras del fomento de la solidaridad  Realización de campañas para visualizar las acciones de Educación para el Desarrollo	1.1. Mantener encuentros periódicos con los diferentes agentes de cooperación, en los espacios pertinentes, para diseñar y realizar las campañas anuales de sensibilización, incidencia política y de visibilidad de la ED: selección los temas, la metodología, la ejecución y el reparto de funciones entre los diferentes agentes y el procedimiento de evaluación de las mismas	AACID	Apoyo, a través de convocatoria de ONGD y demás instrumentos financieros pertinentes, las campañas de sensibilización, incidencia y visibilización de la ED  Promoverá la realización de las campañas anuales de solidaridad y de visibilidad de la ED en la que participen diferentes agentes de ED  Promoverá la coordinación de la selección de los temas, metodología, ejecución, reparto de funciones y procedimiento de evaluación de las campañas en consenso con los demás actores
			1.2. Evaluar las campañas realizadas y difundir los resultados extrayendo lecciones aprendidas que sirvan de base para futuras campañas	Agentes de ED	Participarán en los encuentros de diseño y realización de las campañas  Coordinarán y departirán las funciones en consenso con los demás
2. Se han propuesto, para los medios de comunicación, espacios de formación y de participación en las intervenciones de ED en particular y de cooperación al desarrollo en general		Promoción de espacios de intercambio y comunicación social entre los agentes de la cooperación andaluza y los medios de comunicación	2.1. Organización anual de un seminario de reflexión sobre el papel de los medios de comunicación en la Cooperación Internacional para el Desarrollo	Agentes de ED	Ejecutan y evalúan las campañas  Difunde las evaluaciones de las campañas y las lecciones aprendidas  Consensuan temática, metodología, reparto de funciones y modo de evaluación del seminario
				Los agentes de ED coordinados (sea en el GT de ED del Consejo, a instancias de la AACID o en el espacio que las circunstancias lo indiquen)	

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	AGENTE	PUESTA EN PRÁCTICA
2.2. Reflexionar sobre la relación entre pobreza, desarrollo humano sostenible, RSE, comercio justo y consumo responsable	1. Se han impulsado espacios de reflexión en los que se divulgan los conceptos de RSE, comercio justo y consumo responsable dirigidos a los agentes empresariales, a las organizaciones sindicales, a las ONGD, a otros actores de la cooperación para el desarrollo y al público en general.	Promoción del diálogo entre la Administración, las ONGD y las empresas para potenciar la Responsabilidad Social Empresaria	<p>2.2. Puesta en marcha de formación en Cooperación Internacional para el Desarrollo, Acción Humanitaria y ED, atendiendo a las necesidades e intereses específicos de los medios de comunicación</p>	<p>Los agentes de ED coordinados (sea en el GT de ED del Consejo, a instancias de la AACID o en el espacio que las circunstancias lo indiquen)</p> <p>AACID</p> <p>Universidades</p> <p>ONGD</p>	<p>Participan en la organización del seminario atendiendo al reparto de funciones</p> <p>Evalúan el seminario y difunden dichas evaluaciones y lecciones aprendidas</p> <p>En coordinación con los MMC, detecta necesidades formativas en cooperación, ED y acción humanitaria</p> <p>Ofrecen propuestas formativas para los MMC en esas áreas</p> <p>Ofrecen propuestas formativas para los MMC en esas áreas</p>
2.2. Reflexionar sobre la relación entre pobreza, desarrollo humano sostenible, RSE, comercio justo y consumo responsable	1. Se han impulsado espacios de reflexión en los que se divulgan los conceptos de RSE, comercio justo y consumo responsable dirigidos a los agentes empresariales, a las organizaciones sindicales, a las ONGD, a otros actores de la cooperación para el desarrollo y al público en general.	Promoción del diálogo entre la Administración, las ONGD y las empresas para potenciar la Responsabilidad Social Empresaria	<p>1. Apoyar la realización de un foro de diálogo y debate sobre la cooperación y la RSE entre la Administración, las ONGD, sindicatos, las asociaciones empresariales y demás agentes de cooperación</p> <p>2. Apoyo a la formación especializada en RSE en el ámbito formal y no formal</p>	<p>AACID</p> <p>Agentes de ED</p> <p>AACID</p> <p>Consejería de Economía, Innovación y Ciencia</p>	<p>Coordina la organización del foro de diálogo y debate, en colaboración con los agentes participantes</p> <p>Participarán en la organización (propondrán temas a tratar), realización y evaluación del foro</p> <p>Divulgarán en sus páginas web los contenidos del foro</p> <p>Promoverá la elaboración de cursos específicos sobre RSE y comercio justo</p> <p>Coordinará la respuesta a la demanda formativa con los agentes más idóneos para impartirla</p> <p>Se buscará su apoyo para que estas temáticas puedan incorporarse en las facultades de Empresariales y Económicas</p>



OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	AGENTE	PUESTA EN PRÁCTICA
			<p>3. Apoyo a las iniciativas que fomenten el comercio justo</p>	<p>ONGD Universidades Sindicatos Cámaras de comercio de Confederación de Empresarios de Andalucía, empresas FAMP</p> <p>AACID</p> <p>Consejerías</p>	<p>Considerarán ofertar cursos vinculados a estas materias adaptados a las peculiaridades y necesidades de su población objetivo</p> <p>A través de convocatoria de ONGD y demás instrumentos financieros pertinentes</p> <p>Se buscará su apoyo para que las iniciativas de los diferentes agentes puedan desarrollarse en los diversos niveles educativos de la educación formal</p>
			<p>4. Apoyo a las iniciativas que promuevan el consumo responsable</p>	<p>ONGD Universidades Sindicatos Cámaras de comercio de Confederación de Empresarios de Andalucía, empresas FAMP</p> <p>AACID</p> <p>Consejerías</p>	<p>Propondrán la realización de iniciativas en educación formal, no formal, informal, adaptadas a las peculiaridades y necesidades de la población objetivo</p> <p>A través de convocatoria de ONGD y demás instrumentos financieros pertinentes</p> <p>Se buscará su apoyo para que las iniciativas de los diferentes agentes puedan desarrollarse en los diversos niveles educativos de la educación formal</p>

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	AGENTE	PUESTA EN PRÁCTICA
				ONGD Universidades Sindicatos Cámaras de comercio Confederación de Empresarios de Andalucía, empresas FAMP	Propondrán la realización de iniciativas en educación formal, no formal, informal, adaptadas a las peculiaridades y necesidades de la población objetivo

**LÍNEA PRIORITARIA 3: CULTURA DE PAZ**

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	AGENTE	PUESTA EN PRÁCTICA
3.1. Impulsar la Cultura de Paz en Andalucía como elemento integrador de la Educación para el Desarrollo	1. Divulgadas iniciativas de la Alianza de Civilizaciones entre la población andaluza subrayando la imagen de Andalucía como tierra de encuentro de civilizaciones y culturas	Refuerzo de la imagen de Andalucía como tierra de encuentro de civilizaciones y culturas.	1.1. Identificación de iniciativas locales, autonómicas, nacionales e internacionales, y de los agentes andaluces adscritos a las mismas en el marco de la Alianza de Civilizaciones	Los agentes de ED coordinados (sea en el GT de ED del Consejo, a instancias de la AACID o en el espacio que las circunstancias lo indiquen)	Identifican iniciativas y agentes andaluces vinculados a la Alianza de Civilizaciones  Proponen iniciativas a las que adherirse o iniciar
		Participación en la Alianza de Civilizaciones y en iniciativas nacionales o internacionales de promoción de la paz y prevención de conflictos, contando con la colaboración de las diferentes instituciones que tienen sede en Andalucía (Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusi, la Casa Árabe y la Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said) e implicando en el desarrollo de las actividades a los distintos agentes de la cooperación andaluza	1.2. Selección y promoción, en consenso con los agentes de ED (sea en el GT de ED del Consejo, a instancias de la AACID o en el espacio que las circunstancias lo indiquen) de las iniciativas a las que resulte de interés para Andalucía adherirse o constituir	Los agentes de ED coordinados (sea en el GT de ED del Consejo, a instancias de la AACID o en el espacio que las circunstancias lo indiquen)	Selección de iniciativas
			1.3. Elaboración de acuerdos específicos de colaboración con las instituciones con sede en Andalucía (Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusi, la Casa Árabe y la Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said) para implementar las actuaciones a realizar en el marco de la Alianza de Civilizaciones	AACID	Apoya las iniciativas vinculadas a la Alianza de Civilizaciones a través de los instrumentos adecuados
				AACID	Firma Convenio de colaboración con instituciones con sede en Andalucía
				Instituciones con sede en Andalucía	Participan en la elaboración del Convenio  Cumplimiento del Convenio

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	AGENTE	PUESTA EN PRÁCTICA
	<p>2. Fomentada la Investigación para la Paz como medio para impulsar la promoción de la paz y la prevención de conflictos</p>		<p>2.1. Promocionar líneas de investigación en cultura de paz: i) identificación de los actores andaluces y de las iniciativas nacionales e internacionales en el campo de la cultura de paz; ii) incorporación en la convocatoria de ONGD, y apoyo a través de instrumentos pertinentes, de la línea de investigación en cultura de paz</p> <p>2.2. Propiciar espacios de encuentro para el intercambio de conocimientos, experiencias, buenas prácticas sobre Cultura de Paz de los diversos agentes: i) identificación de temáticas y de agentes relacionados; ii) realización, entre otros, de foros, encuentros, jornadas a desarrollar en el ámbito formal, no formal o informal</p> <p>2.3. Apoyar la difusión de materiales didácticos elaborados</p>	<p>AACID</p> <p>AACID</p> <p>FAMP</p> <p>CAONGD ONGD</p> <p>Universidades</p> <p>AACID</p> <p>Agentes de involucrados Cultura de Paz</p>	<p>A través de los instrumentos de financiación pertinentes, y en coordinación con los agentes, promoverá líneas de investigación en Cultura de Paz identificando las que están en marcha, los agentes involucrados y las iniciativas a las que adherirse o que pudieran ser de interés para la CAA</p> <p>A través de los instrumentos de financiación pertinentes, y en coordinación con los agentes promoverá el conocimiento de la población andaluza en Cultura de Paz a través de la realización de foros, encuentros, jornadas y seminarios, identificando temas a tratar, alentando la participación de los agentes andaluces y facilitando la candidatura andaluza para acoger encuentros sobre el particular</p> <p>Facilitarán y apoyarán la realización de encuentros relacionados con Cultura de Paz.</p> <p>Tendrán una propuesta destacable en los temas a tratar, organización y participación</p> <p>Tendrán una propuesta destacable en los temas a tratar, organización y participación</p> <p>A través de los instrumentos de financiación pertinentes, y en coordinación con los agentes promoverá la edición y divulgación de los materiales didácticos elaborados en Cultura de Paz</p> <p>Difundirán el material divulgativo en sus respectivas páginas web</p>

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	AGENTE	PUESTA EN PRÁCTICA
	<p>3. Ciudadanía conocedora y formada en Cultura de Paz tanto en el ámbito informal, no formal como formal, en los diferentes niveles educativos, al amparo del Plan Andaluz de Educación para la promoción de la Cultura de la Paz y la No-Violencia y de la Ley de Fomento de la Educación y la Cultura de Paz</p>	<p>Fomento de la Cultura de la Paz mediante el Plan Andaluz de Educación para la promoción de la Cultura de la Paz y la No-Violencia.</p> <p>Colaboración con la Administración General del Estado para la realización de los fines de la Cultura de la Paz, previstos en el artículo 2 de la Ley de Fomento de la Educación y la Cultura de la Paz</p>	<p>3.1. Implementar actuaciones previstas en el Plan Andaluz de Cultura de Paz y No-Violencia para las etapas educativas no universitarias: i) revisión del Plan analizando las iniciativas que fomentan la paz y la resolución de conflictos ii) identificación de las ONGD y demás agentes que participan en el Plan y sus respectivas actuaciones; iii) selección y realización de iniciativas a las que sumarse y/o poner en marcha</p> <p>3.2. Programar y realizar iniciativas de promoción de la Cultura de Paz (CP) en la comunidad universitaria, según la Ley de Fomento de la Educación y la CP: i) análisis de la Ley y de las actuaciones que se están desarrollando en Andalucía en el marco de la misma; ii) selección y realización de iniciativas a las que sumarse y/o poner en marcha; iii) firma de Convenio de colaboración con la AGE para la realización de los fines de la CP dentro del marco de dicha Ley</p>	<p>AACID</p> <p>Consejería de Educación</p> <p>Consejería de Economía, Innovación y Ciencia</p> <p>AACID</p> <p>Administración General del Estado</p>	<p>A través de los instrumentos de financiación pertinentes, y en coordinación con los agentes, apoyará la implementación de la actuaciones contempladas en el Plan Andaluz de Cultura de Paz</p> <p>Le corresponde la implementación del Plan Andaluz de Cultura de Paz y No-violencia para las etapas educativas no universitarias. A estos efectos se buscarán las coordinaciones oportunas para materializarlo</p> <p>Le corresponde al implementación de las actuaciones previstas en el artículo 2 de la Ley de Fomento de la Educación y la Cultura de Paz para las etapas universitarias. A estos efectos se buscarán las coordinaciones oportunas para materializarlo</p> <p>A través de los instrumentos de financiación pertinentes, y en coordinación con los agentes, apoyará la implementación de la actuaciones contempladas en la Ley de Fomento de la Educación y la CP</p> <p>Elaboración, firma y cumplimiento del Convenio de colaboración con la AGE</p> <p>Elaboración, firma y cumplimiento del Convenio de colaboración con la AACID en el marco de la Ley de Fomento de la Educación y la CP</p>

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	AGENTE	PUESTA EN PRÁCTICA
			<p>3.3. Proponer iniciativas que den a conocer la Cultura de Paz y formen al respecto tanto en el ámbito formal, como no formal e informal</p>	<p>AACID</p> <p>ONGD</p> <p>Organizaciones sindicales empresariales y</p> <p>Universidades</p> <p>FAMP</p> <p>Fundaciones</p>	<p>A través de los instrumentos de financiación pertinentes apoya las iniciativas que den a conocer y formen en Cultura de Paz</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofertar cursos y actividades de formación en Cultura de Paz</li> <li>- Proponer iniciativas que acerquen y den a conocer la Cultura de Paz</li> <li>- Ofertar cursos y actividades de formación en Cultura de Paz</li> <li>- Proponer iniciativas que acerquen y den a conocer la Cultura de Paz</li> <li>- Ofertar cursos y actividades de formación en Cultura de Paz</li> <li>- Proponer iniciativas que acerquen y den a conocer la Cultura de Paz</li> <li>- Ofertar cursos y actividades de formación en Cultura de Paz</li> <li>- Proponer iniciativas que acerquen y den a conocer la Cultura de Paz</li> </ul>